ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO DEL PROYECTO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA , AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE GARAGOA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ "

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 donde se establece el deber de las Entidad Estatales, que durante la etapa de planeación se analice el sector económico relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgos, se presenta el estudio económico del sector realizado por el Municipio.

1.1 ANALISIS DEL SECTOR.

Con el fin de analizar el desarrollo del sector se tomará como marco de referencia el estado actual del sector de los servicios de la construcción en Colombia, ya que el objeto contractual lo podemos enmarcar en este tipo de actividades.

En Colombia se identifica el negocio del sector de los servicios de la construcción como la edificación y las obras y/o infraestructura de construcción del sector público y servicios profesionales.

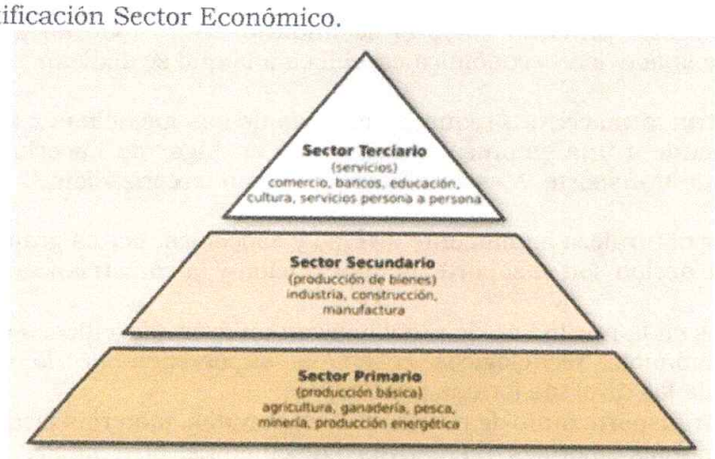
Así tenemos que es muy diferente ejecutar proyectos para el sector privado, que, para el sector público, institucional o para entidades sin ánimo de lucro. Siendo la más notable diferencia que los proyectos en el sector privado o proyectos de desarrollo inmobiliario buscan ante todo una rentabilidad financiera, mientras que las obras o prestación de servicios profesionales para el sector público o sin ánimo de lucro buscan el beneficio social.

Es de anotar que prima el interés público de preservar en las nuevas construcciones, las premisas de bienestar común y aprovechamiento máximo de los limitados recursos de tiempo y dinero.

La construcción es algo más que ejecutar una cimentación, levantar una estructura, realizar sus instalaciones hidrosanitarias, eléctricas, comunicaciones, equipos especiales, etc., y los acabados de esta según sea su uso y destino. Para ejecutar la construcción se necesita conocimientos de mercadeo, finanzas, comercialización, planeación urbana, diseño urbano y de arquitectura, todo tipo de ingenierías, derecho comercial y urbano, administrativos, y una perspectiva profesional y manejo de riesgos entre otros.

El presente objeto de contratación se puede clasificar dentro del Sector Secundario; incluye todas aquellas actividades de producción de bienes, industria, Construcción y manufactura.

Ilustración 1 Identificación Sector Económico.



Por lo anterior y considerando que el sector de la economía a analizar es el sector secundario a continuación los aspectos más relevantes:

División según la economía clásica
Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario.

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial
Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

1.2 SECTOR TERCIARIO: SERVICIOS

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores sectores económicos, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

Por ejemplo, una industria farmacéutica requerirá el envío de sus medicinas a la gente que las consume, y para ello acude a una empresa transportista en lugar de hacerlo por sí misma, recibiendo así servicios de transporte. A esto se le conoce como tercerización.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

- Soporte. Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.
- Distribución. El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.
- Comercialización. Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

Construcción

En los campos de la arquitectura e ingeniería, la construcción es el arte o técnica de fabricar edificios e infraestructuras. En un sentido más amplio, se denomina construcción a todo aquello que exige, antes de hacerse, disponer de un proyecto y una planificación predeterminada.

También se denomina construcción a una obra ya construida o edificada, además a la edificación o infraestructura en proceso de realización, e incluso a toda la zona adyacente usada en la ejecución de esta.

En su contexto más extendido, la construcción abarca los procesos relacionados con la entrega de edificios, infraestructuras, instalaciones industriales y actividades asociadas hasta el final de su vida útil. Suele comenzar con la planificación, la financiación y el diseño, y continúa hasta que el activo está construido y listo para su uso. La construcción también abarca las reparaciones y el mantenimiento, las obras de ampliación, extensión y mejora del activo, y su eventual demolición, desmantelamiento o desmantelamiento.

La industria de la construcción contribuye significativamente al producto interior bruto (PIB) de muchos países. El gasto mundial en actividades de construcción fue de unos 4 billones de dólares en 2012. En 2022, el gasto en la industria de la construcción superó los 11 billones de dólares anuales, lo que equivale a cerca del 13% del PIB mundial. Se prevé que este gasto aumente a unos 14,8 billones de dólares en 2030.3

La industria de la construcción promueve el desarrollo económico y aporta muchos beneficios no monetarios a muchos países, pero es una de las industrias más peligrosas. Por ejemplo, alrededor del 20% (1.061) de los accidentes mortales de la industria estadounidense en 2019 se produjeron en la construcción.

Construcción en Colombia

La construcción en Colombia es un sector económico clave que genera empleo y dinamiza otros subsectores productivos. Sin embargo, enfrenta retos como la desaceleración económica, el aumento de las tasas de interés y la reducción de subsidios para vivienda social.

Impacto económico

- La construcción es el sexto sector económico de Colombia.
- En 2022, la construcción empleó a aproximadamente 1,6 millones de personas.
- El sector de la construcción dinamiza más de 30 subsectores productivos.

Retos

- La desaceleración económica
- El aumento de las tasas de interés,
- La reducción de subsidios para vivienda social,
- El impacto ambiental que genera.

Ventajas competitivas

- Colombia tiene un tejido empresarial fortalecido en sectores como el vidrio, la arcilla, la cerámica, el hormigón, el cemento, el yeso, y los productos metálicos.
- Su ubicación geográfica le permite generar proveeduría hacia sectores como la construcción en la región del Caribe, Centroamérica y la zona Andina.

Perspectivas

- En 2024 se plantearon desafíos estructurales, pero también se abrieron oportunidades para un posible ciclo de recuperación en 2025.

GREMIOS Y ASOCIACIONESQUEPARTICIPANENELSECTOR:

Según la necesidad concreta del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, las agremiaciones y asociaciones a considerar en el estudio son las de profesionales que agrupan las aéreas en arquitectura e ingeniería civil, cuyas decisiones afectan el mercado objeto de estudio del presente proceso a saber:

Tabla 1. Asociaciones que Participan en el Sector.

ASOCIACIÓN	ENLACE
Sociedad Colombiana de Ingenieros	www.sci.org.co
Sociedad Colombiana de Ingenieros Agrícolas	www.sac.org.co
Sociedad Colombiana de Ingenieros Pesqueros	www.protic.org
Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos	www.aciem.org
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas	www.acis.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental	www.acodal.org.co
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica	www.asosismica.org.co
Asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC	www.sotecc.org.co
Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI	www.infraestructura.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, ACODAL	www.acodal.org.co
Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL	www.camacol.co
AsociaciónColombianadeacondicionamientodelaireydel arefrigeración,ACAIRE	www.acaire.org
Cámara de Fedemetal de la ANDI	www.metalmecanica.com
Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural, ACIES	www.acies.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, AIS	www.ais.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas, ACIS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros Especialistas en Voladuras en Obras Civiles y Militares, ACIEV	
Asociación Colombiana de Túneles y Obras Subterráneas, ACTOS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana del Agua Subterránea, ACOAGUA	
Sociedad Colombiana de Geotecnia, SCG	www.scg.org.co
Corporación para la Investigación y Desarrollo de Asfaltos en el Sector Transporte Industrial, CORASFALTOS	www.corasfaltos.com
Sociedad Colombiana de la Ciencia del Suelo, SCCS	www.sociedadcolombianadelacien ciadelsuelo.org
Sociedad Colombiana de Topógrafos, SCT	www.sct.org.co
Asociación de Ingenieros Forestales, ACIF	www.acif.org.co
Cámara de Fedemetal	www.andi.com.co/cf
Asociación Colombiana de Patólogos de la Construcción, ASCOLPAT	www.prousta.com
Consejo Colombiano de Eficiencia Energética, CCE	www.ccee.org.co

Entre otros se tiene los siguientes gremios y entidades del sector de la construcción:

Tabla 2. Gremios y Entidades del Sector de la Construcción

GREMIOSYENTIDADESDELSECTORDELACONSTRUCCIÓN	
SIGLA	**PÁGINAWEB**
ACIEM Nacional, Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos, Mecánicos y Afines- Nacional	www.aciem.org
ACAIRE, Asociación Colombiana del Acondicionamiento de Aire y la Refrigeración	www.acaire.com
ACIC, Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores	www.acic.org.co
ACIPET, Asociación Colombina de Ingenieros de Petróleos	www.acipet.com
ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
AEROCIVIL, Aeronáutica Civil	www.aerocivil.gov.co
AGRECON, Agregados y Concretos SA	www.agrecon.com.co
AIDISARGENTINA, Asociación Argentina de Ingeniería	www.aidisar.org

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido *no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa*

GREMIOSYENTIDADESDELSECTORDELACONSTRUCCIÓN	
SIGLA	**PÁGINAWEB**
Sanitaria y Ciencias del Ambiente	
ALCALDIA DE BOGOTA	www.alcaldiabogota.gov.co
ALCALDIADEMEDELLÍN	www.medellin.gov.co
ALCALDÍADESANTIAGODECALI	http://santiago.cali.net/
ANDI, Asociación Nacional de Industriales	www.andi.com.co
ANEIC, Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil	www.aneic.org
ASADES, Asociación Argentina de Energías Renovables y Ambiente	www.asades.org.ar
ASOBANCARIA, Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia	www.asobancaria.com
ASOCRETO, Asociación de Productores de Concreto	www.asocreto.org.co
AUTOLONJA, El Portal Automotriz e Inmobiliario de Colombia	www.autolonja.com
CAMACOLCUNDINAMARCA, Cámara Colombiana de la Construcción Cundinamarca	www.camacol.org.co
CAMACOL, Cámara Colombiana de la Construcción	www.camacolantioquia.org.co
CAMARACONSTGYE, Cámara de la Construcción de Guayaquil	www.camaraconstgye.com.ec
CCB, Cámara de Comercio de Bogotá	www.ccb.org.co
CCC, Cámara Costarricense de la Construcción	www.construccion.co.cr
CCHC, Cámara Chilena de la Construcción	**www.cchc.cl**
CCQ, Cámara de la Construcción de Quito	www.hoy.net/ccq
CEMENTONARE, Cementos del Nare S.A.	www.cementonare.com.co
CEMEXCOLOMBIA	www.cemex.com.co
CICC, Corporación de Investigación de la Construcción	www.chilnet.cl/cicc/
CMCIC, Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción	www.cmic.org/index.cfm
COLOMBIT	www.colombit.com.co/
CONSTRUDATA, Informática para la Construcción	www.construdata.com
CURADURIANO.1Medellín	www.curador1.gov.co
CURADURIANo.2Bogotá	www.curador.com.co
CURADURIANo.4Bogotá	www.curaduria4.com
CURADURIANo.5Bogotá	www.curaduria5.com.co
DAACD, Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital	www.accioncomunal.gov.co
DAMA, Departamento Administrativo del Medio Ambiente	www.dama.gov.co
DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística	www.dane.gov.co
DIAN, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	www.dian.gov.co
DIRCAMACOL, Web Site de Camacol.	www.dircamacol.com.co/
DNP, Departamento Nacional de Planeación	www.dnp.gov.co
EAAB, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	www.eaab.com.co
EAFIT, Escuela de Administración, Finanzas y Tecnologías-Universidad	www.eafit.edu.co
EAN, Escuela de Administración de Negocios	www.ean.edu.co
ECI, Escuela Colombiana de Ingeniería	www.escuelaing.edu.co
ECOPETROL, Empresa Colombiana de Petróleos	www.ecopetrol.com.co
EPM, Empresas Públicas de Medellín	www.eeppm.com
FAVIDI, Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital	www.favidy.co.com
FEDEVIVIENDA, Federación Nacional de Organizaciones de Vivienda Popular	wwww.fedevivienda.org.co
FERROVIAS, Empresa Colombiana de Vías Férreas	www.ferrovias.gov.co
FIIC, Federación Internacional de la Industria de la Construcción	www.fiic.org.mx
GCC, Grupo de Cementos de Chihuana	www.gcc.com
GOBIERNOENLINEA	www.gobiernoenlinea.gov.co
ICAV, Instituto Colombiano de Ahorro y Vivienda	www.icav.com
ICONTEC, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y	www.icontec.org.co

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

GREMIOSYENTIDADESDELSECTORDELACONSTRUCCIÓN	
SIGLA	**PÁGINAWEB**
Certificación	
ICPC, Instituto Colombiano de Productores de Cemento	www.icpc.org.co
IDCT, Instituto Distrital de Cultura y Turismo	www.idct.gov.co
IDRD, Instituto de Recreación y Deporte	www.idrd.gov.co
IDU, Instituto de Desarrollo Urbano	www.idu.gov.co
IGAC, Instituto Geográfico Agustín Codazzi	www.igac.gov.co

- **Económico.**

Para el estudio del proyecto **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA , AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE GARAGOA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ",**es necesario acudir a la generalidad enmarcada dentro del sector de la construcción y los servicios, teniendo en cuenta que este tipo de proyecto es inherente a este sector.

El Municipio de Garagoa, cuenta con el respaldo de apropiación del presupuesto para la vigencia fiscal de 2025, el cual forma parte de la distribución de los recursos asignados; el presente proceso se encuentra garantizado con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal, cuyo rubro presupuestal asignado tiene relación directa con el objeto del contrato que se llegare a celebrar:

Para el ICA, es indispensable realizar las actividades de mantenimiento y adecuación de su infraestructura física, pues con ello se logra fortalecer la capacidad técnica para producir resultados técnicamente válidos y confiables, especialmente aquellos que ostentan la calidad de acreditados frente al Organismo Nacional de Acreditación ONAC o que se encuentran en dicho proceso de reconocimiento. Además, le permite demostrar que se encuentra en la capacidad de prestar servicios de alta calidad conforme a los lineamientos y estándares impartidos por la norma ISO 9001.

1.3 ASPECTO ECONÓMICO EN COLOMBIA

1.3.1 Panorama del Sector de Edificaciones

Contexto sectorial 2025: mejores perspectivas, pese a grandes retos en materia de subsidios

El sector de la construcción en Colombia ha sido históricamente un pilar clave de la economía, no solo por su impacto en el empleo, sino también por su capacidad de dinamizar más de 30 subsectores productivos. Su influencia trasciende la actividad edificadora, impulsando la industria manufacturera, el comercio de insumos y el sistema financiero. No obstante, en los últimos años ha enfrentado un entorno desafiante, caracterizado por el alza en las tasas de interés, el mayor peso de la carga financiera sobre los hogares, la reducción de subsidios a la vivienda social y una desaceleración económica que ha afectado la confianza de compradores y constructores.

El cierre de 2024 deja un balance mixto. Aunque las ventas de vivienda crecieron 0,6%, con 144.647 unidades comercializadas (en línea con nuestra proyección de 145.000 unidades), las iniciaciones de nuevos proyectos continuaron en terreno negativo, con una caída del 10%, afectando especialmente el segmento VIS. Esto ha generado una desconexión en el mercado, dado que la demanda muestra señales de recuperación, pero la oferta sigue limitada por los costos y las barreras regulatorias que ralentizan la ejecución de obras.

Un factor clave en esta dinámica ha sido la reconfiguración de los subsidios a la vivienda, especialmente el programa Mi Casa Ya, que enfrentó fuertes restricciones en 2024. La Circular 0012 del 16 de diciembre de 2024 anunció la suspensión de nuevas postulaciones y la limitación en la cobertura de tasas de interés por agotamiento de cupos, reduciendo el acceso a vivienda para miles de familias. En un contexto donde los precios continúan al alza, la ausencia de subsidios ha profundizado la desaceleración del segmento VIS, tradicionalmente el más dinámico del sector.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

Para 2025, las perspectivas son más optimistas en comparación con los últimos dos años, impulsadas por una mejor dinámica de la demanda. Esperamos un crecimiento del 19% en las ventas de vivienda nueva, alcanzando aproximadamente 172.000 unidades. Este repunte responde, en parte, a la reducción gradual de las tasas de interés, que mejora las condiciones de financiamiento para los compradores. Además, el posible aumento de la relación préstamo-valor (loan-to-value) en vivienda no VIS, del 30% al 40%, podría facilitar el acceso al crédito y mejorar la capacidad de compra. Sin embargo, a pesar de este crecimiento, las ventas siguen por debajo del potencial del sector, lo que refleja la persistencia de restricciones y la lenta recuperación de la confianza.

Por el lado de la oferta, las iniciaciones de proyectos seguirán en terreno negativo en 2025, aunque con una contracción más moderada de 2,6%, lo que sugiere una recuperación gradual. Esta menor caída responde a la estabilización en los costos de materiales de construcción, que han funcionado como un amortiguador frente al aumento en los costos laborales, y a una mejora en la disponibilidad de insumos. No obstante, el sector sigue enfrentando desafíos clave, como los tiempos prolongados en los trámites regulatorios y la incertidumbre sobre la continuidad de los subsidios VIS.

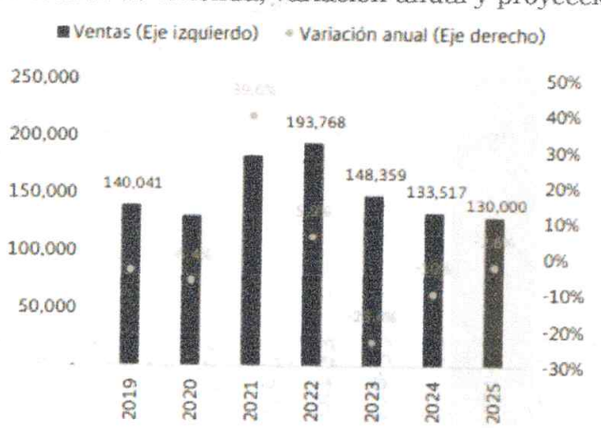
Para revitalizar el mercado de la vivienda y mitigar los efectos negativos actuales, es clave que el Gobierno Nacional implemente medidas efectivas que impulsen tanto la demanda como la oferta. La reactivación del programa Mi Casa Ya o el diseño de nuevos esquemas de subsidios serán determinantes para fortalecer el acceso a la vivienda VIS y mejorar la sostenibilidad del sector.

Ilustración 2 Ventas totales de vivienda, variación anual y proyección 2025.



Fuente: Camacol, proyección de Grupo Bancolombia.

Ilustración 3 Iniciaciones totales de vivienda, variación anual y proyección 2025.



Fuente: Camacol, proyección Grupo Bancolombia.

Fundamentales Tasas de interés hipotecarias, TES 10, IPC y tasa repo.

El comportamiento de las tasas de interés en Colombia ha sido un factor determinante en la evolución del mercado de vivienda en los últimos años. La relación entre los costos de financiamiento, los rendimientos de los TES a 10 años y las expectativas de inflación ha condicionado tanto la demanda como la oferta de vivienda nueva. Aunque las tasas hipotecarias han mostrado una tendencia a la baja desde su punto más alto en 2023, su capacidad de

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

reducción sigue limitada por el nivel estructuralmente elevado de los TES y la expectativa de una lenta disminución de la tasa de política monetaria.

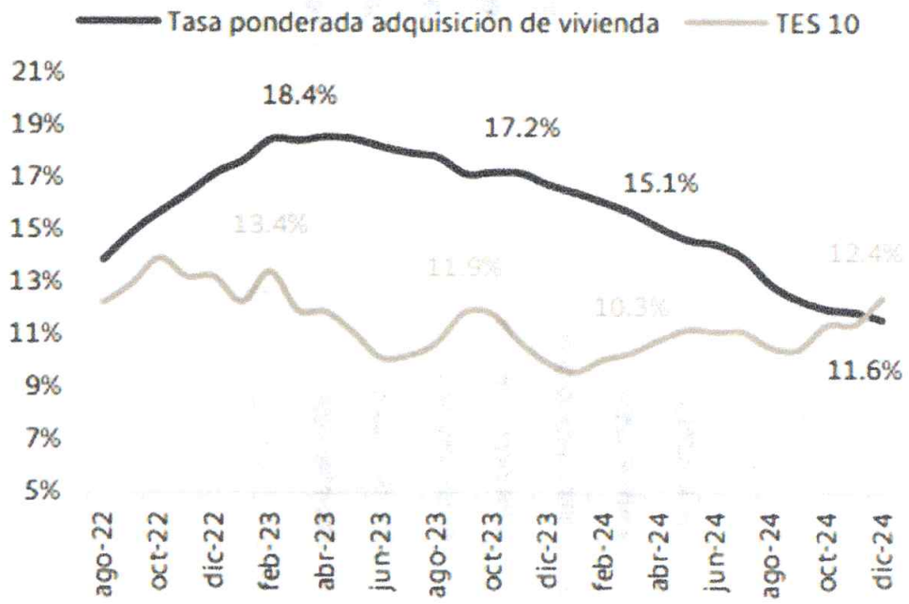
Dado que los TES a largo plazo reflejan las expectativas de inflación y riesgo soberano, su nivel superior al de las tasas de adquisición de vivienda indica que los bancos han estado absorbiendo parte del ajuste, evitando trasladar completamente el impacto a los consumidores. Sin embargo, esta situación no es sostenible en el tiempo, lo que sugiere que, aunque las tasas hipotecarias continúen bajando, su punto de equilibrio será más alto en comparación con ciclos anteriores.

La reducción de tasas también ha mostrado un comportamiento diferenciado entre la vivienda VIS y no VIS. Mientras que ambos segmentos han registrado disminuciones en los costos de financiamiento, la vivienda no VIS mantiene un diferencial superior, lo que podría limitar su dinamismo en el corto plazo. A pesar de esta reducción, la elasticidad de la demanda indica que el impacto en las ventas será moderado. Se estima que la caída en las tasas podría generar un incremento de 12.800 unidades adicionales vendidas en los próximos 12 meses, lo que equivale a un mes completo de ventas en el promedio de 2024. Sin embargo, para alcanzar los niveles de 2019, aún faltarían cerca de 7.000 unidades adicionales, lo que sugiere que la recuperación del sector no dependerá exclusivamente de la política monetaria, sino de otros factores estructurales.

Para 2025, aunque la reducción en las tasas hipotecarias continúa, el ajuste será más lento. Esperamos que la tasa de política monetaria se estabilice entre 6% y 6,25%, aunque este nivel no se alcanzaría antes de 2026. Sin embargo, identificamos un riesgo alcista que aumenta la probabilidad de que la tasa de política monetaria termine en un nivel más alto. Además, los TES a 10 años se mantienen en niveles elevados, lo que limita la reducción en las tasas de colocación de largo plazo y restringe el acceso al crédito hipotecario. Este escenario supone un reto para la recuperación del sector, en un contexto donde la confianza del consumidor sigue débil y los costos de construcción continúan afectando la oferta de vivienda nueva.

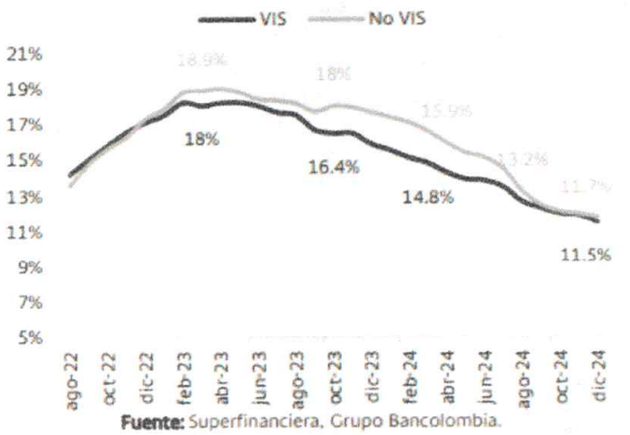
En conclusión, aunque la reducción en las tasas hipotecarias es un elemento positivo para la reactivación del mercado, su impacto será insuficiente para una recuperación total. La estructura de costos de financiamiento sigue condicionada por las expectativas de inflación, lo que impide una caída más pronunciada en las tasas hipotecarias.

Ilustración 4 Tasa de interés adquisición de vivienda y TES a 10 años.



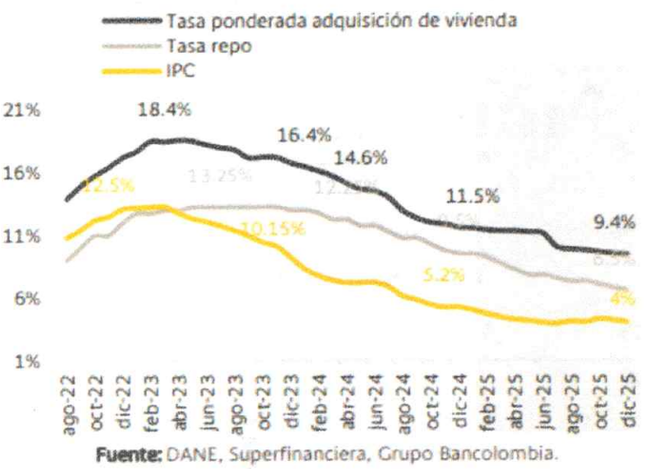
Fuente: Superfinanciera, Banrep, Grupo Bancolombia.

Ilustración 5 Tasa de interés adquisición de vivienda VIS y no VIS



Fuente: Superfinanciera, Grupo Bancolombia.

Ilustración 6 Tasa de interés adquisición de vivienda, tasa repo e IPC (proyección 2025)



Fuente: DANE, Superfinanciera, Grupo Bancolombia.

Inversión y confianza Subsidios, intención de compra vivienda y confianza del consumidor

La inversión en vivienda ha mostrado una alta volatilidad en los últimos años, con ciclos de expansión impulsados por incentivos gubernamentales y períodos de contracción asociados a condiciones macroeconómicas adversas. La reducción progresiva de la inversión en construcción ha limitado el crecimiento del sector y restringido el acceso de los hogares a nuevas soluciones habitacionales. Factores como el aumento en las tasas de interés, el encarecimiento de los materiales de construcción y la disminución de los subsidios han sido determinantes en esta desaceleración. Esta contracción no solo afecta el desarrollo de nuevos proyectos, sino que también impacta la generación de empleo y el dinamismo de industrias relacionadas.

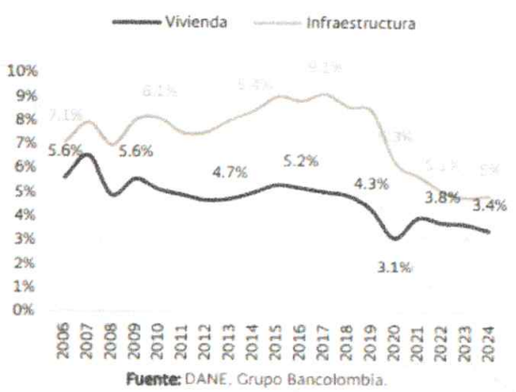
El programa Mi Casa Ya, uno de los principales mecanismos para fomentar el acceso a la vivienda de interés social en Colombia, enfrenta serias restricciones para 2025 debido al agotamiento de cupos para la cobertura de tasas de interés y la suspensión de nuevas postulaciones, según lo anunció la Circular 0012 del 16 de diciembre de 2024. Esta situación ha reducido significativamente las oportunidades de acceso a vivienda para miles de hogares, en un contexto donde los costos de construcción y los precios de las viviendas han seguido en aumento. La falta de subsidios, que han sido tradicionalmente esenciales para complementar la capacidad adquisitiva de los compradores, ha desacelerado la comercialización en el segmento VIS, clave para la sostenibilidad del sector.

Frente a este panorama, varias administraciones locales han implementado estrategias para mitigar la caída en la demanda de vivienda VIS, destinando recursos a programas regionales que buscan compensar la reducción en los subsidios nacionales. Sin embargo, su alcance sigue siendo limitado en comparación con los programas nacionales, lo que hace necesario el diseño de mecanismos complementarios de financiamiento y nuevas estrategias de política pública para fortalecer el acceso a la vivienda. La articulación con el sector financiero y los desarrolladores será clave para mejorar la efectividad de estas iniciativas y asegurar una mayor cobertura.

La demanda de vivienda también ha estado fuertemente influenciada por la confianza del consumidor y las expectativas económicas. La percepción de los hogares sobre su capacidad de

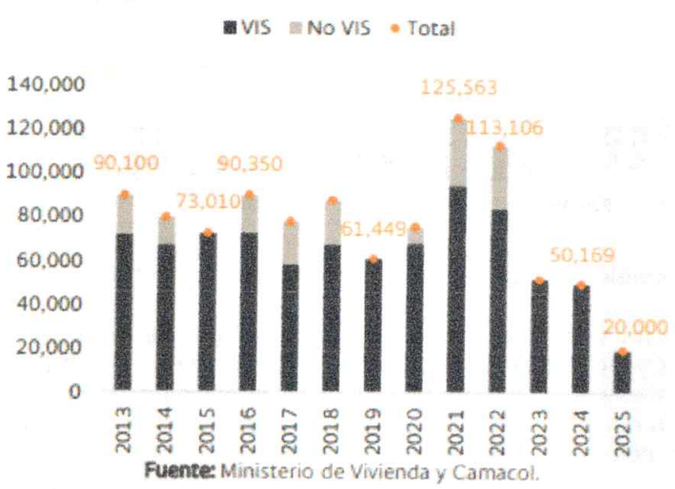
compra ha sido altamente volátil en los últimos años, con caídas pronunciadas durante la pandemia y el período de alta inflación, seguidas de una recuperación progresiva. A medida que el entorno macroeconómico ha mostrado mejoras, con un crecimiento superior al esperado, un mercado laboral más estable y una reducción acelerada de la inflación, la intención de compra ha comenzado a fortalecerse. Sin embargo, la cautela sigue presente, y la confianza del consumidor aún no se ha consolidado lo suficiente para traducirse en un repunte sólido en la demanda.

Ilustración 7 Participación de la inversión en construcción en el PIB



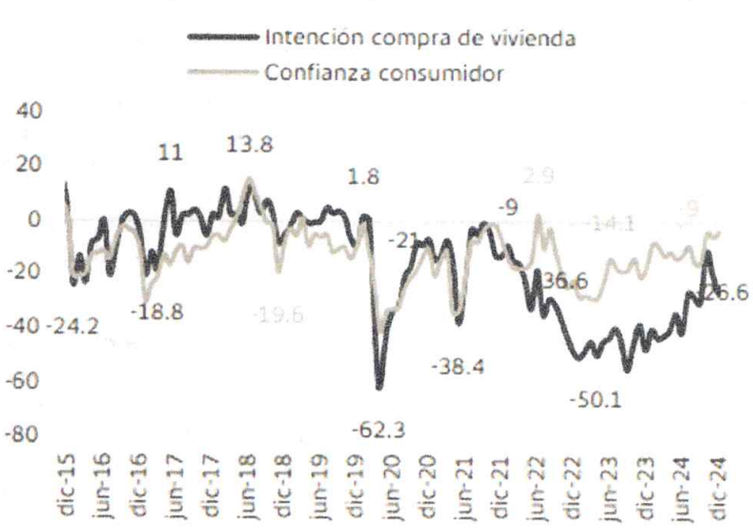
Fuente: DANE, Grupo Bancolombia.

Ilustración 8 Subsidios asignados para compra de vivienda y estimación 2025



Fuente: Ministerio de Vivienda y Camacol.

Ilustración 9 Intención de compra de vivienda y confianza del consumidor



Fuente: Fedesarrollo.

Estabilización costos de construcción y aranceles sobre las importaciones de hierro y acero

El comportamiento de los costos de construcción en edificaciones ha mostrado una desaceleración en los últimos años, reflejando cambios en las condiciones del mercado y ajustes en los precios de los insumos. Durante 2022 y 2023, el incremento en los costos estuvo impulsado principalmente por el alza en los precios de los materiales y el costo de la mano de obra, con tasas anuales de 9,4% y 10%, respectivamente. Sin embargo, en 2024 se evidenció una moderación significativa, con una variación de 4%, lo que sugiere una estabilización en la estructura de costos del sector. Esta reducción responde, en gran parte, a la normalización en los precios internacionales de materias primas, la mejora en las cadenas de suministro y un menor ritmo de ejecución de obras, lo que ha reducido la presión sobre la demanda de insumos.

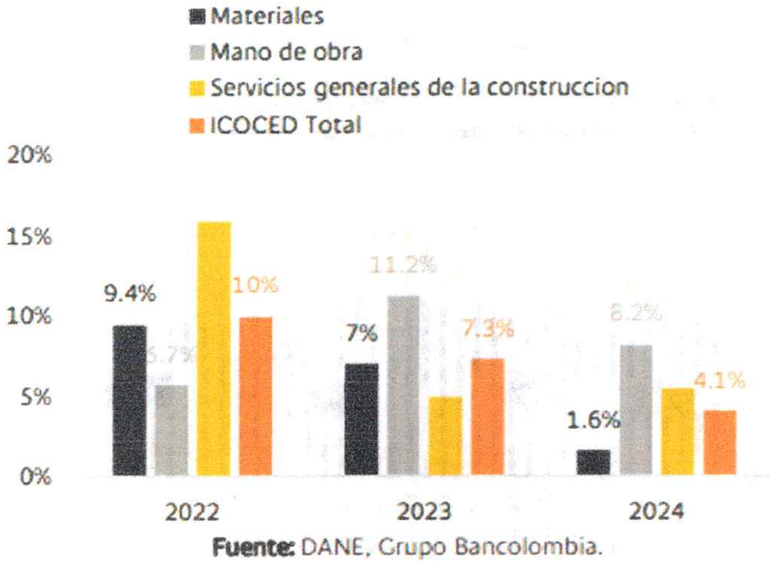
A pesar de esta moderación en los costos, el reciente ajuste en la política comercial del Gobierno Nacional podría representar un desafío para la estabilidad del sector. Con la firma del Decreto 1227 del 3 de octubre de 2024, se impuso una salvaguardia a las importaciones de barras de acero corrugado, estableciendo un cupo libre de arancel de 29.529 toneladas anuales. Las importaciones que superen este umbral estarán sujetas a un arancel de 14,5%, con el objetivo de reducir la competencia de productos extranjeros y fortalecer la industria siderúrgica nacional. Adicionalmente, el Decreto 1294 del 18 de octubre de 2024 estableció un gravamen de 35% sobre las importaciones de alambrón de hierro y acero provenientes de países sin acuerdos comerciales vigentes, como China y Rusia.

Si bien estas medidas benefician a los productores nacionales, su impacto sobre los costos de construcción ha generado inquietud en el sector. En términos agregados, se espera que las salvaguardias incrementen los costos de construcción, con efectos moderados en el corto plazo. Sin embargo, podrían afectar en mayor medida los proyectos de menor escala o los desarrollos VIS, donde los márgenes de rentabilidad son más ajustados (aquí).

Ante el encarecimiento de las importaciones, la recomposición de la demanda podría convertirse en una respuesta natural. Es probable que los desarrolladores busquen alternativas en la producción local o en mercados con acuerdos comerciales más favorables. No obstante, esta transición dependerá de la capacidad de la industria siderúrgica colombiana para satisfacer la demanda interna sin generar aumentos adicionales en los costos. A largo plazo, las salvaguardias buscan mejorar la competitividad del sector siderúrgico nacional, pero su efectividad estará condicionada por la capacidad de las empresas locales para optimizar su producción y mantener precios competitivos.

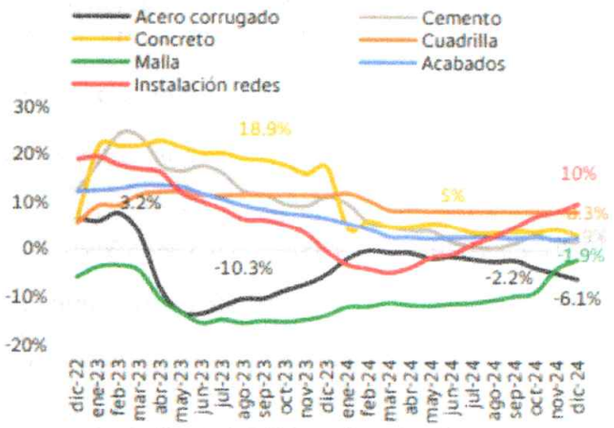
En conclusión, la estabilización en los costos de construcción en 2024 representa una señal positiva para el sector, pero la reciente imposición de aranceles sobre el hierro y el acero introduce un nuevo factor de presión. Aunque el impacto estimado sobre los costos de construcción es moderado, la mayor sensibilidad del segmento VIS a estos aumentos podría suponer una afectación levemente mayor, lo que hace necesario monitorear de cerca los efectos de estas medidas en el corto y mediano plazo.

Ilustración 10 Índice costos de construcción edificaciones por agrupaciones (var. % anual)



Fuente: DANE, Grupo Bancolombia.

Ilustración 11 Índice costos de la construcción de edificaciones por rubros (var. % anual).



Fuente: DANE, Grupo Bancolombia.

Indicadores de actividad Empleo, producción y despachos de cemento y licencias de construcción

El empleo en la construcción, la producción y los despachos de cemento, y las licencias de construcción aprobadas son tres indicadores clave para evaluar la actividad edificadora. Estos permiten analizar la evolución del sector desde distintas perspectivas, abarcando su impacto en el mercado laboral, el nivel de ejecución de proyectos y la planeación de nuevas obras. Mientras el empleo refleja la capacidad del sector para generar puestos de trabajo, la producción y los despachos de cemento miden la ejecución efectiva de las obras, y las licencias de construcción anticipan la dinámica futura del sector al revelar la intención de desarrollo de nuevos proyectos.

A pesar de algunos repuntes en las ventas de vivienda, la estabilidad reciente del empleo en edificaciones y actividades conexas, en torno a 1,3 millones de puestos de trabajo, indica que la recuperación del sector sigue siendo frágil y depende del acceso al financiamiento y la disponibilidad de subsidios. Dado que el empleo en construcción de edificaciones y actividades especializadas es un indicador de ciclo tardío, su evolución responde con rezago a los cambios en la actividad constructora. En este contexto, aunque la demanda muestra signos de mejora, la creación de nuevos empleos sigue limitada, reflejando la prudencia de los desarrolladores ante un entorno económico aún desafiante.

En los últimos años, la caída en los despachos de cemento ha reflejado directamente la menor actividad en edificaciones, con una disminución de 5,6% en 2024 y de 4,5% en 2023, afectada por la reducción de subsidios a la vivienda VIS y el encarecimiento del crédito. La menor producción sugiere que los constructores están ejecutando menos obras, en línea con la contracción en las iniciaciones de proyectos. Dado que el cemento es un insumo esencial en la construcción, su producción y despacho sirven como referencia clave para medir la actividad del sector. Su evolución no solo permite evaluar la dinámica actual, sino también anticipar tendencias en la demanda de materiales y detectar posibles cambios en los niveles de inversión.

Ilustración 12 Total ocupados en actividades de construcción (cifras en millones)

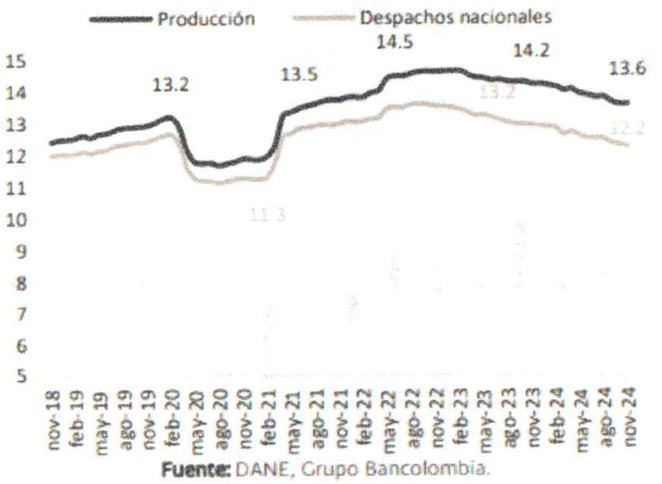


Fuente: DANE, Grupo Bancolombia.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

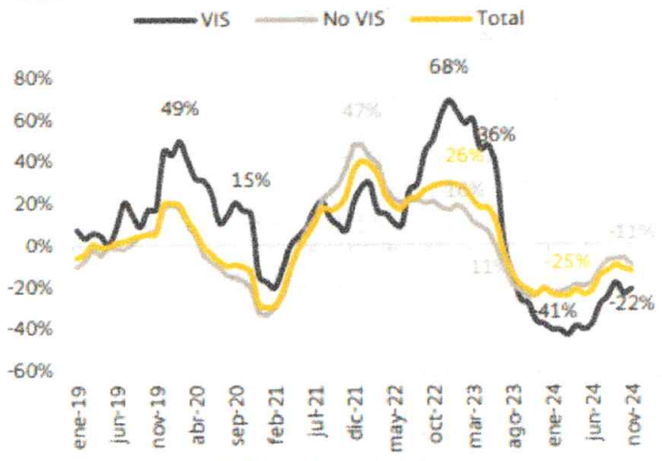
Las licencias de construcción aprobadas, que reflejan la cantidad de metros cuadrados a desarrollar en el futuro, evidencian cómo las restricciones financieras y regulatorias han ralentizado el inicio de nuevas construcciones. En 2024, registraron una caída de 13%, tras una disminución de 22% en 2023, afectando la actividad del sector en el mediano plazo. La reducción en este indicador, especialmente en vivienda VIS, confirma la desaceleración en la oferta de nuevos proyectos. Este comportamiento está alineado con la contracción en las iniciaciones de obras observada en análisis recientes, donde, aunque la demanda muestra signos de recuperación, la oferta sigue restringida por costos elevados y barreras normativas.

Ilustración 13 Producción y despachos doce meses de cemento (millones de toneladas)



Fuente: DANE, Grupo Bancolombia.

Ilustración 14 Licencias de construcción aprobadas en m2 doce meses (var. % anual)



Fuente: DANE, Grupo Bancolombia.

Perspectivas 2025 del sector de edificaciones: recuperación gradual en un entorno desafiante

El PIB de edificaciones ha atravesado un ciclo de alta volatilidad en los últimos años, cayendo 1,2% en 2024, reflejando el impacto de la caída en las iniciaciones de proyectos, el encarecimiento de los costos de construcción y las restricciones en el acceso al financiamiento para los constructores. Sin embargo, las proyecciones para 2025 anticipan un crecimiento de 4,2%, lo que sugiere un punto de inflexión en la recuperación del sector.

Aunque las iniciaciones de vivienda seguirán en terreno negativo en 2025, el PIB de edificaciones no depende únicamente del inicio de nuevos proyectos, sino también de la ejecución de obras en curso. La clave del repunte proyectado radica en el avance de proyectos iniciados en periodos anteriores, la reactivación progresiva en segmentos de vivienda menos dependientes de subsidios y la estabilización de los costos de materiales. Además, la reducción gradual de las tasas de interés está mejorando las condiciones de financiamiento tanto para compradores como para constructores.

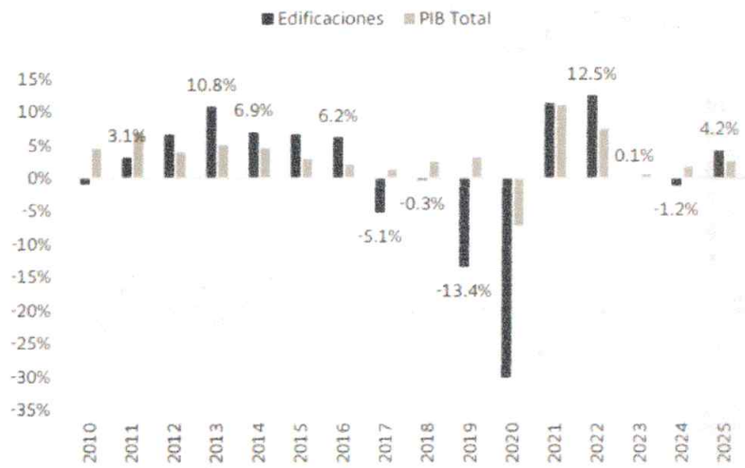
En términos de demanda, los subsidios regionales otorgados por alcaldías, gobernaciones y cajas de compensación familiar pueden mitigar parcialmente la contracción en el segmento VIS, aunque su alcance sigue siendo limitado frente a los programas nacionales. La incertidumbre sobre la continuidad y cobertura de estos apoyos representa un reto estructural, obligando a los

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

constructores a ajustar sus estrategias comerciales y de financiamiento. Paralelamente, el segmento medio y alto muestra señales de recuperación, respaldado por una mayor estabilidad en el entorno macroeconómico y una mejora en la confianza del consumidor.

Si bien el crecimiento del PIB de edificaciones en 2025 es una señal positiva, su sostenibilidad dependerá de la capacidad del sector para adaptarse a un escenario con menor financiamiento y subsidios restringidos. La reducción en los costos de materiales ha sido clave para compensar el impacto de los costos laborales, pero persisten desafíos como la incertidumbre en la asignación de subsidios VIS, la lentitud en los trámites regulatorios y el acceso limitado al crédito, a pesar de un mejor desempeño durante 2024 (aquí). La capacidad del sector para generar proyectos financieramente viables en un mercado en transformación será determinante para su estabilidad en el mediano plazo.

Ilustración 15 PIB edificaciones, total y proyección 2025



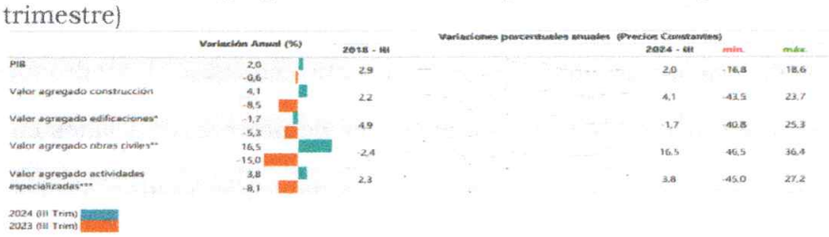
Fuente: DANE, proyección Grupo Bancolombia.

En conclusión, el sector de edificaciones enfrenta un 2025 con perspectivas de recuperación, pero aún condicionado por barreras estructurales que requieren soluciones coordinadas entre el sector público y privado. Nuestra expectativa en ventas es de 172.089 unidades, de las cuales 120.149 corresponden a vivienda VIS y 51.940 a vivienda no VIS. Asegurar el acceso al crédito, mejorar la eficiencia en la gestión de proyectos y garantizar una oferta de vivienda alineada con la demanda serán factores clave para consolidar un crecimiento sostenido. El desafío central será lograr una recuperación equilibrada, impulsando el dinamismo de la actividad constructiva sin depender exclusivamente de subsidios y condiciones excepcionales de financiamiento.

1.3.2 INDICADORES MACROECONÓMICOS.

1.3.2.1 Producto Interno Bruto (PIB)

En el tercer trimestre de 2024 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,0% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 4,1% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (16,5%) y el aumento de 3,8% del valor agregado de las actividades especializadas. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones decrece en 1,7%. Ilustración 16 Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2018 – 2024pr (III trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales. Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el tercer trimestre de 2024 (julio – septiembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Brasil registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 4,0%, seguido de Perú con 3,8%, seguido de Chile 2,3%, México también presentó un incremento de 1,6% y Colombia creció 2,0%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Brasil de 5,7%, Perú de 4,7%, Colombia de 4,1%, México de 0,6%, y Chile 0,5%.

Ilustración 17 PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual 2019 (III trimestre) – 2024pr (III trimestre)

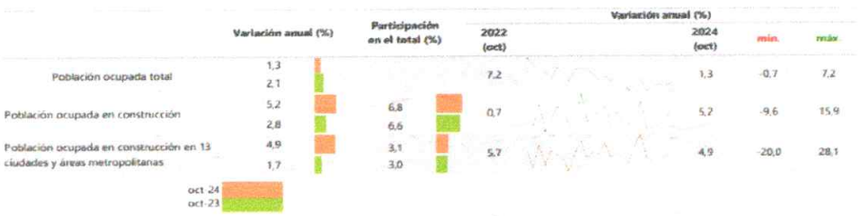


Fuente: DANE (Colombia),
INEGI (México), INEI (Perú), IBGE (Brasil)
BCentral (Chile). Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los digitos trabajados en el indice.

1.3.2.2 Empleo

En octubre de 2024, el número de ocupados en el total nacional fue 23.393 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,8% de los ocupados. En octubre de 2024, la población ocupada en el total nacional aumentó 1,3%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 5,2% con respecto al mismo periodo del año anterior.
Para octubre de 2024, 1.593 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 46,0% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (733 miles de personas), que además presentaron un aumento del 4,9%, es decir, 34 mil personas más con respecto octubre de 2023.

Ilustración 18 Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2022 – 2024 (octubre)



Fuente: DANE, GEIH.
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los digitos trabajados en el indice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa Maria, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

1.4 ASPECTOS ECONÓMICOS DEL SECTOR

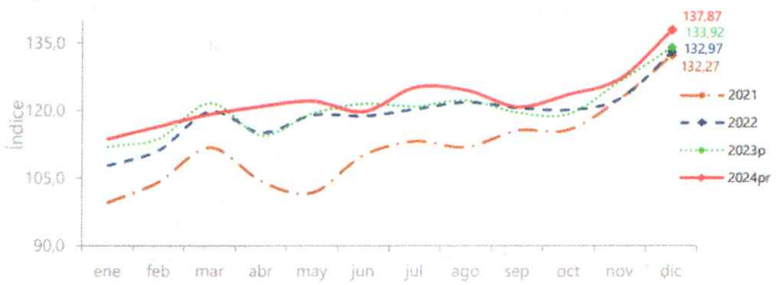
1.4.1 INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)

1.4.1 Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía

Comportamiento Anual

Para el mes de diciembre de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 137,87, lo que representó un crecimiento de 2,95% respecto al mes de diciembre de 2023p (133,92).

Ilustración 19 Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie original 2021 - 2024pr (diciembre)



Fuente: DANE, ISE
[P]preliminar
[p]provisional

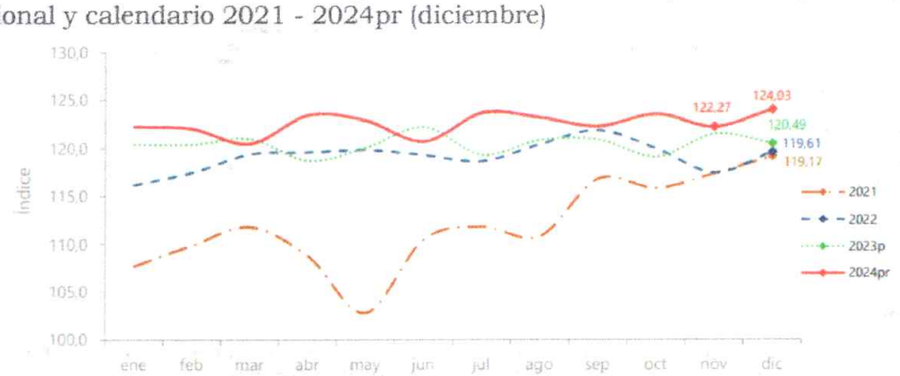
Ilustración 20 Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2022p - 2024pr (diciembre)



Fuente: DANE, ISE
[P]preliminar
[p]provisional

Para el mes de diciembre de 2024pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 124,03, lo que representó un crecimiento de 2,94% respecto al mes de diciembre de 2023p (120,49).

Ilustración 21 Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2021 - 2024pr (diciembre)



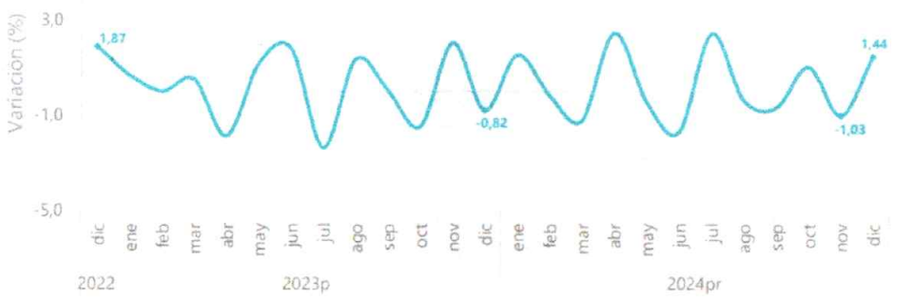
Fuente: DANE, ISE
[P]preliminar
[p]provisional

Comportamiento mensual

Para el mes de diciembre de 2024pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 124,03, lo que representó un crecimiento de 1,44%, respecto al mes de noviembre de 2024pr (122,27).

Ilustración 22 Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2022p - 2024pr (diciembre)

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

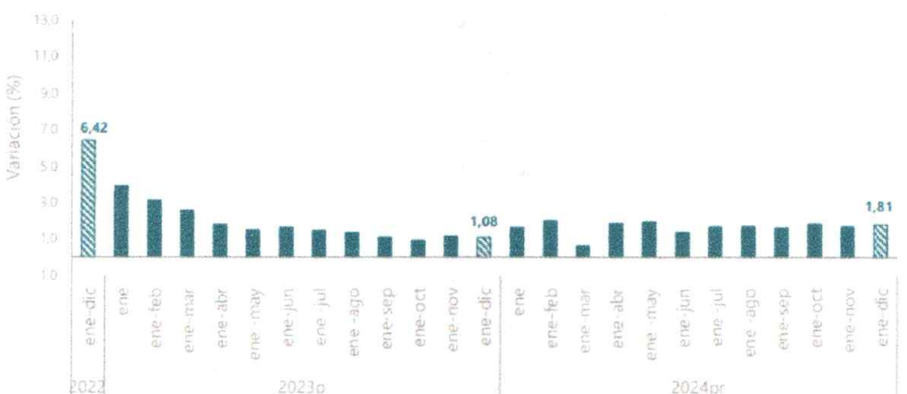


Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Comportamiento año corrido

Para el periodo enero-diciembre de 2024pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 1,81% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2023p, de enero-diciembre registró un crecimiento de 1,08%.

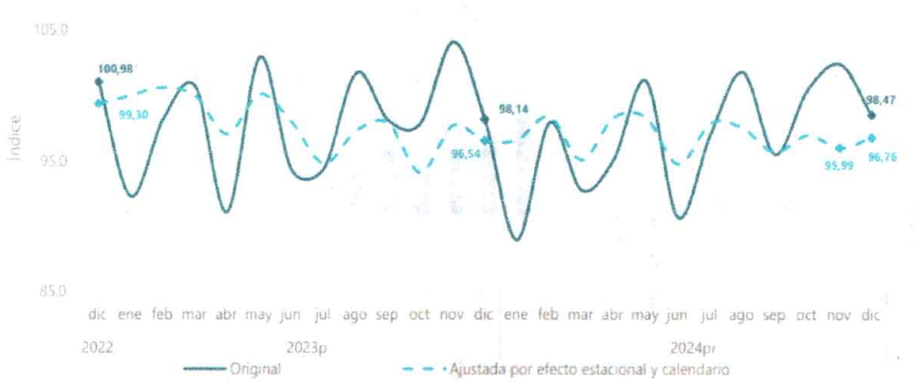
Ilustración 23 Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2022 - 2024pr (enero-diciembre)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

1.4.1.2 Resultados del índice de las actividades secundarias

Ilustración 24 Índice de las actividades secundarias (base 2015) Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2022p - 2024pr (diciembre)

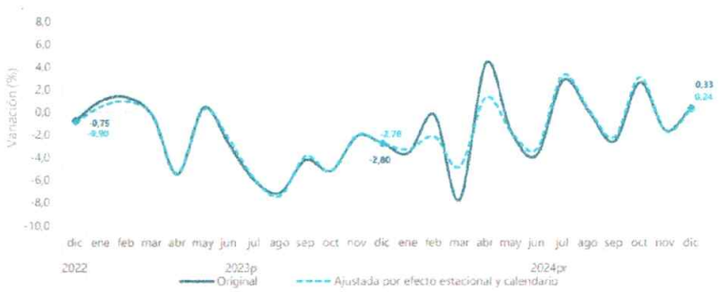


Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Comportamiento anual

Para el mes de diciembre de 2024pr el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 98,47, lo que representó un crecimiento de 0,33% respecto al mes de diciembre de 2023p (98,14). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de diciembre de 2024pr, se ubicó en 96,76, lo que representó un crecimiento de 0,24% respecto al mes de diciembre de 2023p (96,54) (Ver Ilustración 54 e Ilustración 55).

Ilustración 25 Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2022p - 2024pr (diciembre).

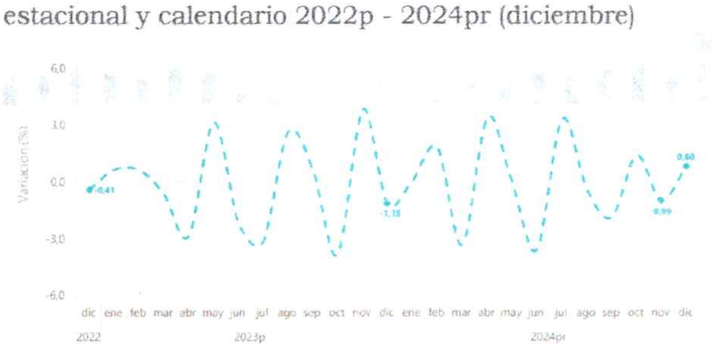


Fuente: DANE, ISE
Ppreliminar
Pprovisional

Comportamiento mensual

Para el mes de diciembre de 2024pr el índice de las actividades secundarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 96,76, lo que representó un crecimiento de 0,80%, respecto al mes de noviembre de 2024pr (95,99). (Ver Ilustración 54 e Ilustración 56).

Ilustración 26 Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades secundarias Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2022p - 2024pr (diciembre)



Fuente: DANE, ISE
Ppreliminar
Pprovisional

1.4.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p.

Ilustración 27 Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen (2019-I – 2024pr-IV).



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Ppreliminar
Pprovisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0%. (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Ilustración 28 Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
p provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

1.4.2.1 Valor agregado por actividad económica

Construcción.

Para el año 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 1,9%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver Ilustración 65):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 11,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,5%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver Ilustración 65):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,9%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 0,4%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,9%.

Ilustración 29 Construcción Tasas de crecimiento en volumen1 Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[PR] / 2023[P]	2024[PR]-IV / 2023[P]-IV	2024[PR]-IV / 2024[PR]-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,5	-3,1	-1,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	11,7	8,6	-0,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	1,5	-0,7	-0,9
Construcción	**1,9**	**0,5**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T

[PR] preliminar

[P] provisional

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

[3] Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

INDICADORES ECONÓMICOS[1]

Dólar TRM:	$4.126,54 feb-26-25
UVR:	380.40
DTF (EA):	9,20%
DESEMPLEO (Total Nacional):	9,1% diciembre 2024
IPC (Indicé de Precios al Consumidor):	0,94% enero 2025
VARIACIÓN PIB (Producto Interno Bruto):	2,3% 4to trimestre 2024/2023
SALARIO MÍNIMO:	$1.423.500,00 2025
CAFÉ (dólar por libra):	US$3,93
PETROLEO WTI (dólares por barril):	US$ 69,14 25 febrero 25

El PIB sube un 0,8% en Colombia en el primer trimestre

[1] Fuente: BANCO DE LA REPUBLICA. 2024

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

Dólar TRM:	$ 3.192,53 sep-2026
UVR:	418.25
DTF (EA):	10,26%
DESEMPLEO (Total Nacional):	8,1% julio 2026
IPC (Indicé de Precios al Consumidor):	6.24%(anual) agosto 2026
VARIACIÓN PIB (Producto Interno Bruto):	3.5% (2T 2026)
SALARIO MÍNIMO:	$1.423.500,00 (2026)
CAFÉ (dólar por libra):	US$3,43/libra
PETROLEO WTI (dólares por barril):	US$ 90.22/barril

El producto interior bruto de Colombia en el primer trimestre de 2025 ha crecido un 0,8% respecto al trimestre anterior. Esta tasa es 1 décima menor que la del cuarto trimestre de 2024, cuando fue del 0,9%.

La variación interanual del PIB ha sido del 2,7%, 1 décima mayor que la del cuarto trimestre de 2024, que fue del 2,6%.

Comparativo con el 1er Trimestre de 2026 Al analizar el comportamiento en el I trimestre de 2026: Crecimiento Inter trimestral:
El PIB ajustado creció un 0,6% con respecto al IV trimestre de 2025, evidenciando una ligera desaceleración frente al 0,8% registrado en el mismo periodo de 2025.

Crecimiento anual (I Trim. 2026 vs. I Trim. 2025): El PIB aumentó 2,2%.

Puntos Clave de la Evolución 2025 - 2026Moderación de la Dinámica Económica: Pasó de un ritmo anual del 2,7% en el primer trimestre de 2025 a un 2,2% en el primer trimestre de 2026.

Jalones de la Economía: Durante 2026, la economía estuvo apalancada principalmente por el gasto público (con un crecimiento superior al 7,5%) y el consumo de servicios públicos/administración, mientras que sectores tradicionales como agricultura, minería y construcción presentaron retrocesos o estancamiento.



La cifra del PIB en el primer trimestre de 2025 fue de 102.371 millones de euros, con lo que Colombia se situaba como la economía número 28 en el ranking de PIB trimestral de los 55 países que publicamos.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

Colombia tiene un PIB Per cápita trimestral de 1.961 k euros, 114 euros mayor que el del mismo trimestre del año anterior, que fue de 1.847 euros.

Si ordenamos los países que publicamos en función de su PIB per cápita trimestral, Colombia se encuentra en el puesto 51, por lo que sus habitantes tienen, según este parámetro, un bajo nivel de riqueza en relación a los 55 países de los que publicamos este dato.

En esta página puedes ver la evolución del PIB en Colombia. Puedes ver el listado completo de los países de los que publicamos el PIB clicando en PIB y ver toda la información económica de Colombia en Economía de Colombia.

Ver además> Deuda pública Déficit público G. Público (M.€)

PIB Trimestral a precios de mercado 2025

Fecha	PIB Trimestral	Var. Trim. PIB (%)	Var. anual PIB Trim. (%)
I Trim 2025	102.371 M€	0,8%	2,7%

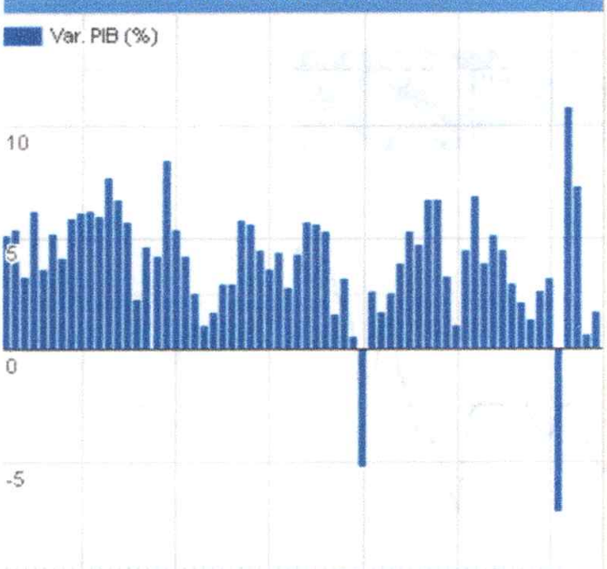
< PIB Colombia 2024

PIB Trimestral Per Capita 2025

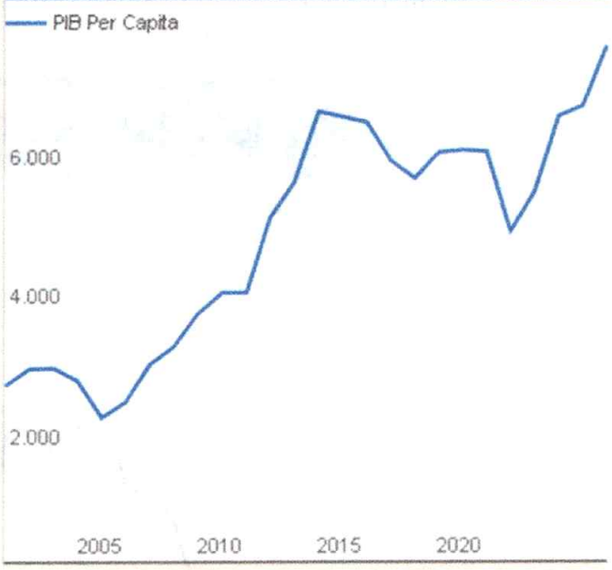
Fecha	PIB Trim Per Capita	Var. PIB Trim Per Capita	Var. anual PIB Trim Per Capita
I Trim 2025	1.961 k	6,4%	6,2%

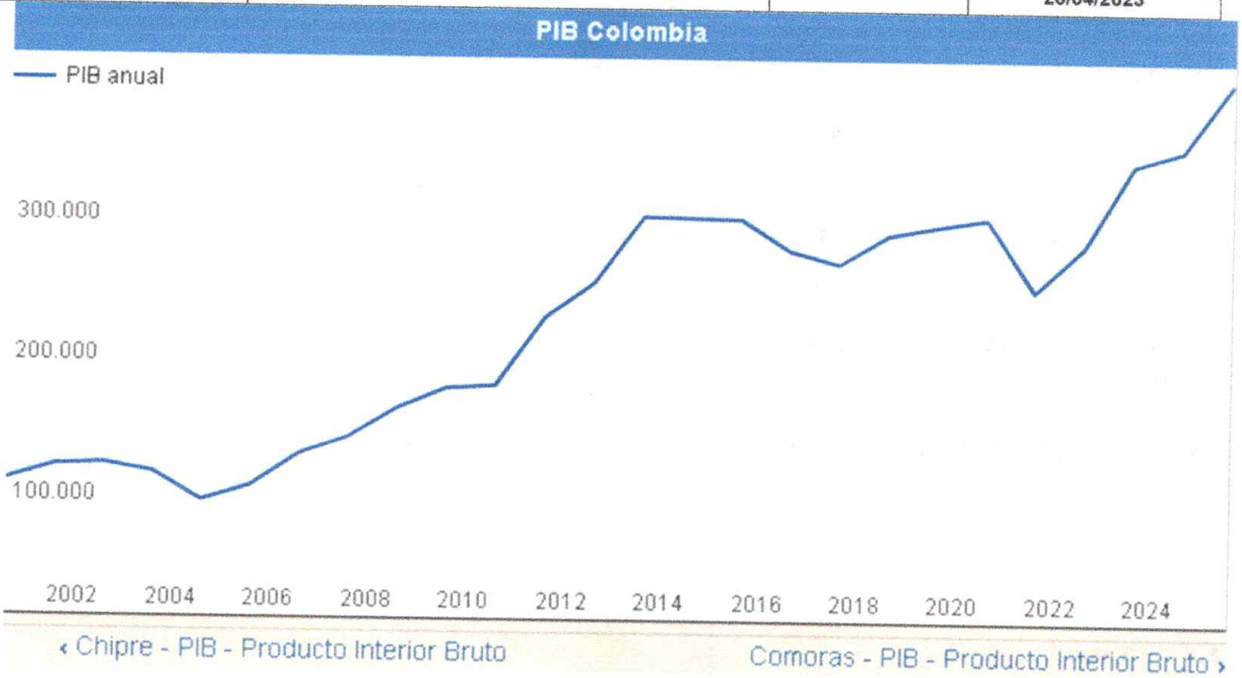
< PIB Colombia 2024

Evolución: PIB tasa de crecimiento a precios constantes Colombia



Evolución: PIB Per Capita Colombia





Las variables macroeconómicas que afectan directamente los costos para contratar la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE GARAGOA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ CON OCASIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 9924078/2944 DE 2026, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE GARAGOA PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR, LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE GARAGOA DEPARTAMENTO - BOYACÁ,"** que se tienen en cuenta son:

1.4.3 Salario Mínimo

El salario mínimo vigente en Colombia para el año 2026, es de $ 1.750.905,00, es decir presentó un aumento del 23% en comparación con el año 2025. El subsidio de transporte aumentó un 24,5% ubicándose en $249.095.

Tabla 3. Discriminación Costos Salario Mínimo 2025

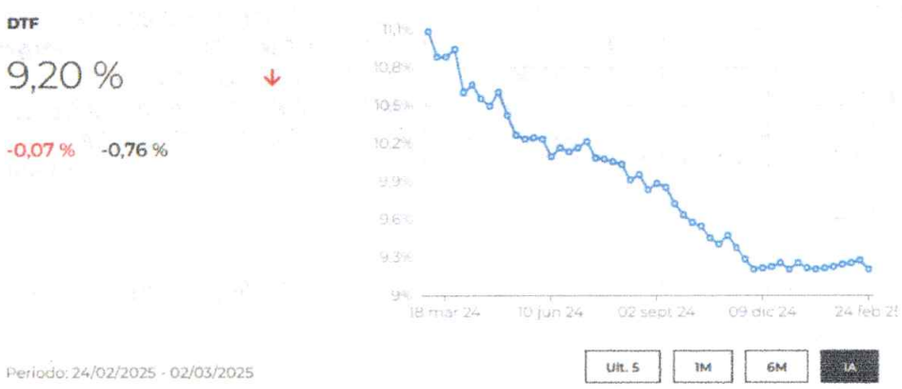
Concepto	Porcentaje Seguridad Social y carga prestacional	Valor mensual
Salario mínimo		$1.750.905
Auxilio de transporte		$249.095
TOTAL:		**$2.000.000**
SEGURIDAD SOCIAL		
Salud *(Aporte empleador)*	8,50% PNG	$148.827
Pensiones *(Aporte empleador)*	12,00% PNG	$210.109
ARL (Tarifa máxima)	6,96% PNG	$121.863
Caja de compensación	4,00% PNG	$70.036
Sena *(Exonerado Art. 114-1 E.T.)*	0,00% PNG	$0 PNG
ICBF *(Exonerado Art. 114-1 E.T.)*	0,00% PNG	$0 PNG
TOTAL SEGURIDAD SOCIAL	31,46%	$550.835

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

PRESTACIONES SOCIALES		
Cesantías	8,33% PNG	$166.600
Intereses de cesantías	1,00% PNG	$20.000
Prima de servicios	8,33% PNG	$166.600
Vacaciones	4,17% PNG	$73.013
TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	**21,83%** PNG	**$426.213**
VALOR TOTAL DE LA NÓMINA MENSUAL	**44,79%** PNG	**$2.977.048**

1.4.4 Tasa de interés

A la fecha del 26 de febrero de 2025 se encuentra en 9,20% resultado menor en 1,88 puntos porcentuales con respecto a la presentada a inicios de marzo de 2024. (11,08%)
Ilustración 30. Comportamiento DTF marzo de 2024 - 26 de febrero de 2025



- DTF promedio en 2026: 10,26% EA
- Variación respecto a Feb 2025: Incremento de 1,06 puntos porcentuales (+11,5% de aumento relativo).
- Interpretación: Para el transcurso de 2026, la tasa DTF experimentó un ajuste al alza respecto al nivel promedio de inicios de 2025. Este comportamiento respondió a las necesidades de liquidez de las entidades financieras para la captación de CDT a 90 días y al reajuste en la tasa de intervención del Banco de la República para contener las presiones inflacionarias acumuladas.

1.4.5 IPC - Índice de Precios al Consumidor

El IPC mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un periodo base.

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Ilustración 31. (IPC) Índice de Precios al Consumidor Variación anual y mensual Total nacional 2024 - 2025 (enero)

IPC	enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,92	0,94	8,35	5,22

Fuente: DANE, IPC

Panorama y tendencia del IPC en 2026
Inflación anual (a agosto de 2026): 6,24%

Variación respecto a 2025: Se consolidó una convergencia paulatina de la inflación hacia el rango meta del Banco de la República, descendiendo frente a las lecturas de dos dígitos de años anteriores.

Comportamiento por sectores clave en 2026:
Educación y Salud: Continuaron mostrando incrementos concentrados en el primer trimestre debido a la indexación con el incremento del salario mínimo y la inflación del año anterior.

Alimentos: Mantuvieron una volatilidad moderada; las mejoras en las cadenas de suministro locales ayudaron a estabilizar los precios frente a los picos de inicios de 2025.

Alojamiento y Servicios Públicos: Se mantuvieron como un rubro de presión constante sobre el bolsillo de los hogares debido a la actualización de cánones de arrendamiento y tarifas de energía.

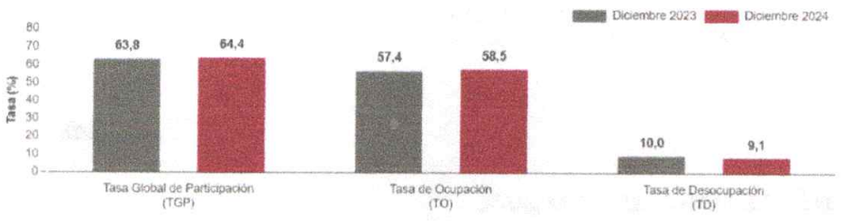
RESUMEN COMPARATIVO PARA EL AÑO 2026 DEL IPC

Período	Inflación Registrada	Rubros de Mayor Presión	Comportamiento General
Enero 2025	**0,94%** *(mensual)*	Restaurantes (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos (1,62%)	Típico ajuste estacional de precios por indexación de inicio de año.
Año 2026	**6,24%** *(anual)*	Educación, Salud, Arriendos y Servicios Públicos	Tendencia a la moderación gradual, con presiones persistentes en el sector de servicios.

1.4.6 Desempleo

Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).

Ilustración 32. Tasa global de participación, ocupación y desocupación Total nacional diciembre (2023 – 2024)



Fuente: DANE, GEIH

En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa

global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

PANORAMA DE TENDENCIA PARA EL AÑO 2026

Tasa de Desempleo Nacional / Urbana (Promedio 2026): Se ha ubicado alrededor del 8,1% – 8,8%.

Evolución del mercado:

Consolidación de la baja ocupación informal: La tendencia a la baja en la tasa de desocupación se ha mantenido en niveles de un solo dígito para las principales ciudades del país.

Sectores dinamizadores: En 2026, la absorción de empleo ha estado impulsada principalmente por los sectores de servicios, administración pública, alojamiento y comercio, mientras que la manufactura y la construcción han presentado un comportamiento más plano.

Participación y ocupación: La Tasa Global de Participación se ha mantenido en niveles cercanos al 65,5% - 66,2%, mostrando estabilidad en la cantidad de personas en edad de trabajar que ingresan al mercado laboral.

RESUMEN EJECUTIVO DE INDICADORES

Indicador (13 Ciudades / Áreas Metrop.)	Dic-2023	Dic-2024	Tendencia en 2026	Comportamiento
Tasa de Desocupación (TD)	10,2%	9,0%	~8,1% - 8,8%	Tendencia decreciente con consolidación en un solo dígito.
Tasa Global de Participación (TGP)	66,3%	66,0%	~66,1%	Estabilidad en la oferta laboral disponible.
Tasa de Ocupación (TO)	59,5%	60,1%	~60,5%	Sostenimiento en la generación de empleo urbano.

1.4.7 Tasa Representativa del mercado – TRM

Analizando la evolución del precio del dólar en el último año se evidencia una tendencia estable, presentando su valor más bajo el día 06 de abril de 2024 de $3.7764,23, y su valor más alto el día 14 de noviembre de 2024 de $4.478,21. En lo que va del año el dato más bajo registrado fue el 22 de febrero de 2025 con un valor de $4,073,56, no obstante, a la fecha de la realización del estudio de mercado la TRM cierra en un valor de 4.126,54 el día 26 de febrero de 2025.

Ilustración 33. Variación Tasa Representativa del Mercado (TRM) febrero (2024-2025)



TENDENCIA DEL DÓLAR PARA EL AÑO 2026

- **Comportamiento general:** En 2026, la cotización de la divisa estadounidense ha marcado una **tendencia marcadamente bajista (revaluación del peso)** frente a los niveles proyectados en 2025.

- **Rango de cotización en 2026:**

  - **Máximo del año:** $3.797,64 (marzo)
  - **Mínimo del año:** $3.048,12 (agosto)
  - **Promedio anual acumulado: ~$3.505,73**
  - **Cotización actual (septiembre 2026): ~$3.192,53**

CUADRO COMPARATIVO -TRM

Periodo	Mínimo Registrado	Máximo Registrado	Nivel Promedio / Cierre	Tendencia General
Año 2024	$3.764,23 *(6-Abr)*	$4.478,21 *(14-Nov)*	~$4.120,00	Rango amplio con pico a finales de año.
Febrero 2025	$4.073,56 *(22-Feb)*	$4.126,54 *(26-Feb)*	~$4.100,00	Corrección moderada hacia la baja.
Año 2026	**$3.048,12** *(Ago)*	**$3.797,64** *(Mar)*	**~$3.192,53**	**Fuerte apreciación del peso / Caída del dólar.**

NOTA: Los indicadores anteriormente descritos, y sus variaciones presentadas de forma reciente, deben ser tenidos en cuenta por el proveedor desde el momento de la publicación de los documentos previos. Si las variaciones de los indicadores afectan la ecuación económica del futuro contrato, es deber del proveedor, como conocedor de la dinámica de su sector, así como de las especificaciones técnicas del presente proceso, informar a la Entidad para que esta realice la revisión del caso, así como los ajustes a que haya lugar, toda vez que la estructuración del proceso y la elaboración de los estudios previos se realizan con anterioridad al inicio de la presentación de las propuestas.

- **Técnico**

La Constitución Política prevé en el Artículo 2° que son fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación".

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA , AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE GARAGOA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ "
Con base en lo expuesto, es conveniente y oportuno desarrollar y ejecutar, el proyecto de **"AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE GARAGOA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**. Para el año 2026

- **Regulatorio.**

Analizado el objeto del presente proceso de selección el cual corresponde a "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE GARAGOA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ CON OCASIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 9924078/2944 DE 2026, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE GARAGOA PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR, LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE GARAGOA DEPARTAMENTO - BOYACÁ**," legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el presente proceso contractual es de carácter licito.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el comité jurídico señala que el objeto del presente proceso conforme a lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es licito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio y se encuentran determinado en su género.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

Las empresas que prestan esta clase de servicios, están sometidas a las regulaciones legales y controles estatales, razón por lo cual sus efectos jurídicos varían con ocasión al contrato que se celebre; por consiguiente las empresas que tengan interés en participar en el proceso de selección, deben ajustarse a la normatividad Colombiana vigente destinadas al sector, que de manera general se pueden enunciar: Constitución Política Colombiana, Código de Comercio, Código Civil Colombiano, Estatuto Tributario y demás normas que regulen la actividad de mantenimiento y adecuaciones de instalaciones. También son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto general de contratación, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto 019 de 2012.

Finalmente, la responsabilidad administrativa del personal que realizará las actividades de mantenimiento y adecuaciones será atribuida exclusivamente al contratista que resulte adjudicatario del presente proceso, quien deberá responder por ARL, seguros, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal de conformidad con la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789de 2002 y demás que las complementen.

Las actividades de obra relacionadas en el alcance del objeto contractual están relacionadas con reparaciones o mejoras locativas y cuya finalidad es de mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. Por tal razón, la presente intervención física no requiere de licencia de construcción (artículo 8° de la Ley 810 de 2003 y Decreto 1077 de 2015 Art. 2.2.6.1.1.10).

- **Otros aspectos.**

Análisis del sector desde el punto de vista ambiental.

Se estima que el impacto ambiental del proyecto será eventual y menor, limitado básicamente al manejo de los escombros y de cualquier tipo de residuo generado en la obra, el ruido que generarían las obras y el polvo que se levantaría como consecuencia de los trabajos.

Es por ello, que deberá darse cabal cumplimiento a lo estipulado por el artículo 35 del decreto 2811 de 1974, Código de Recursos Naturales Renovables y Protección al Medio Ambiente, en virtud de la cual "Se prohíbe descargar sin autorización los residuos, basuras, desperdicios y en general, desechos que deterioren los suelos o causen daño o molestia a individuos o núcleos humanos", a los principios ambientales enunciados en la Ley 99 de 1993, Decreto 2981 de 2013, Decreto 838 de 2005, establece en su artículo 44, la responsabilidad de los productores de escombros en la recolección, transporte y disposición en las escombreras autorizadas y el artículo 45, dispone que la tierra deberá separarse de los residuos que contenga, con el fin de permitir su uso en zonas verdes, jardines y similares o como material de cobertura en el sitio de disposición final. Estos certificados correrán por parte del contratista.

Con base en lo expuesto, es conveniente y oportuno desarrollar y ejecutar, el proyecto de intervención de las instalaciones, el cual se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

- **Fomento a la participación de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección. Artículo 2.2.1.2.4.2.16. Decreto 1860 de 2021.**

Con base en el anterior análisis, y considerando principalmente las poblaciones definidas como vulnerables como sus intersecciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, del decreto 1082 de 2015, que establece: "*En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes*", el Municipio procederá a exigir la inclusión en la minuta del contrato derivado del proceso que se adelante de la siguiente obligación:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

Destinar a la ejecución del contrato, en un porcentaje del [cinco por ciento (5%) sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad], la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera.

El porcentaje de sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberá mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en este numeral, so pena del incumplimiento contractual.

El supervisor o Interventor hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredite la condición de los sujetos mencionados y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación deberá probarse ante el supervisor o el Interventor dentro de los [diez (10)] días siguientes contados a partir de [la suscripción del acta de inicio del contrato].

Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, personas en proceso de reintegración o reincorporación, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Por su parte, la condición de población en pobreza extrema se constatará en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) y la condición de víctima de conflicto armado y de desplazados por la violencia deberá demostrarse con el certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV, en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

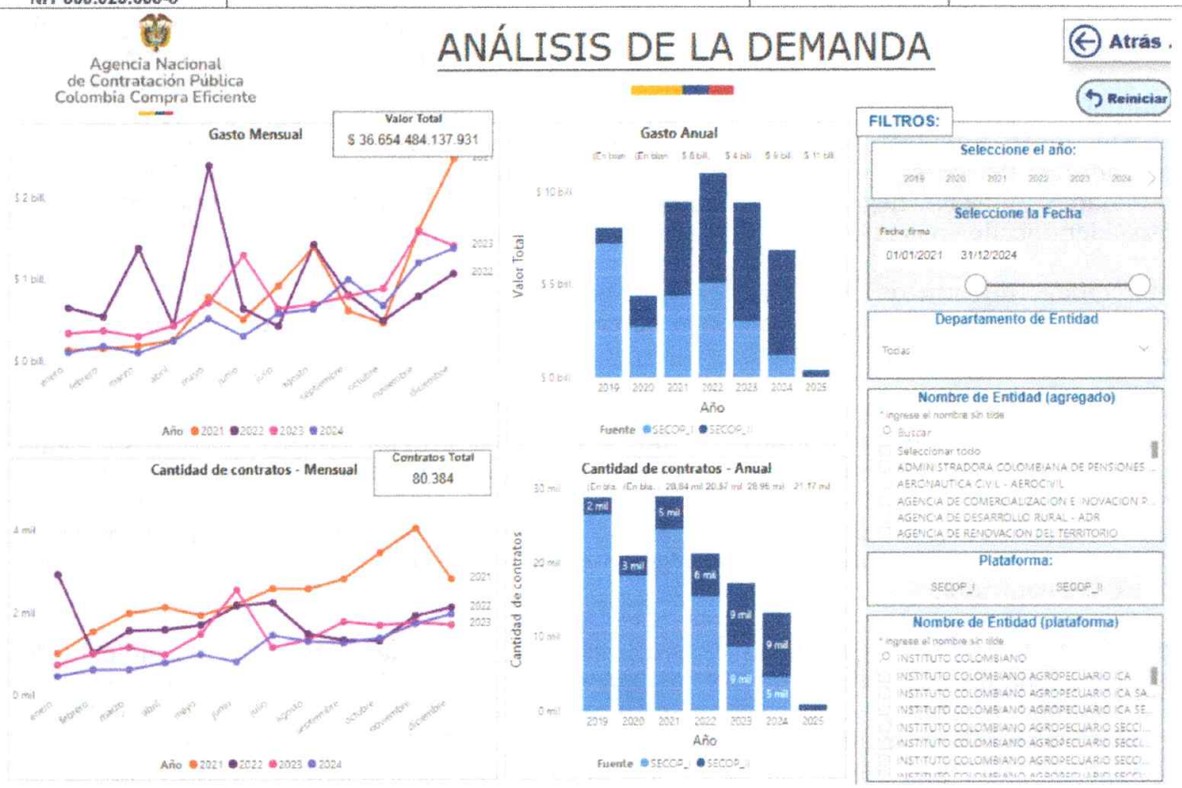
La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por el contratista de conformidad con lo determinado por la ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable.

1.5 Análisis de la demanda

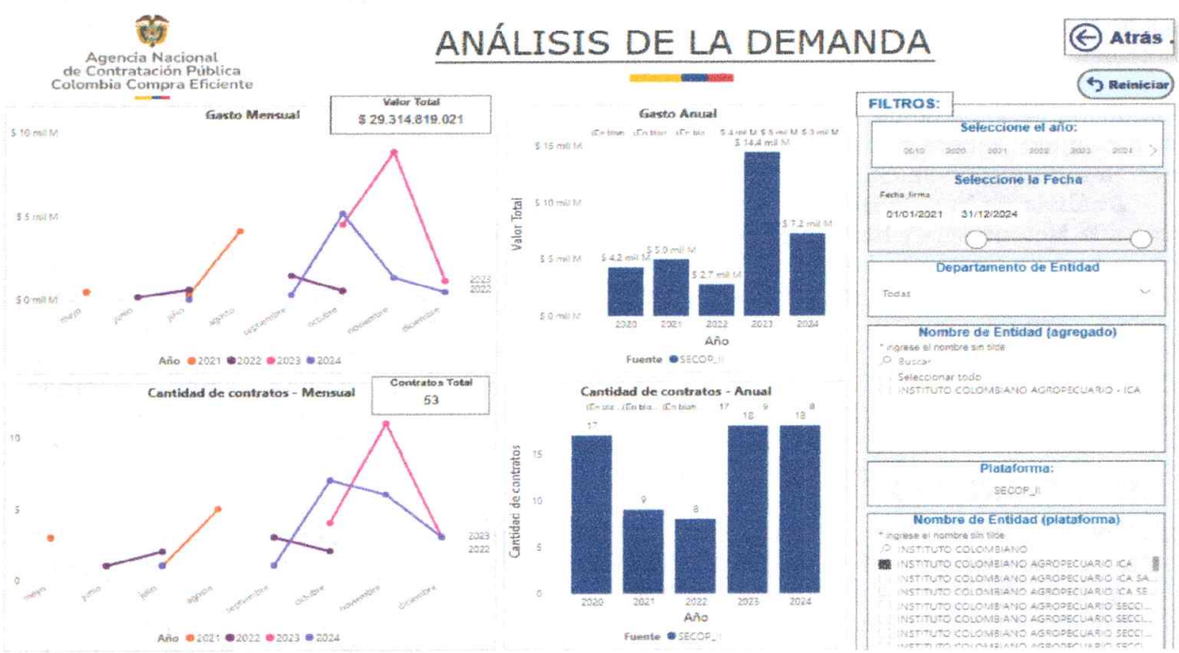
Acorde a la Metodología y herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas establecidas por Colombia Compra Eficiente, se aplicó la consulta para los códigos UNSPSC 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción, 72102900 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones, 72103300 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura, 72151500 Servicios de sistemas eléctricos, 72152600 - Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal, y 72152700 - Servicios de instalación y reparación de concreto, para el periodo del 2021 al 2024, encontrando las siguientes características del histórico de la demanda de bienes y servicios similares al objeto de contratación del presente proceso:

Para el periodo consulta se encontró que se ha adquirido 36,65 billones, mediante 80.384 contratos en las plataformas de SECOP I y II, se destaca que la mayor contratación se adelantó en la vigencia 2021 con un total de 24.388 contratos adjudicados en el transcurso de la anualidad, presentando adjudicación de contratos en todos los meses del año; para el caso particular del Instituto Colombiano Agropecuario, se han adquirido 29.314 millones, mediante 53 contratos en la plataforma SECOP II, la mayor contratación se adelantó en las vigencias 2023 y 2024, con un total de 18 contratos en cada una, con montos de 14.396 y 7.217 millones, respectivamente; tal como se visualiza en la siguiente ilustración:

Ilustración 34. Análisis De La Demanda - MAE – CCE
Nacional



Instituto Colombiano Agropecuario – ICA



Fuente: MAE - Colombia Compra Eficiente

La plataforma igualmente permite visualizar los objetos contractuales de los diferentes procesos identificando los siguientes relacionados con el objeto del presente proceso:

LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL REQUIERE CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TÉCNICO INTEGRAL ESPECIALIZADO CON EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA ASCENSORES DE PASAJEROS MARCA MUTSUBISHI UBICADOS EN LAS SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL; CONSTRUCCIÓN TERMINACIÓN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO; 33600C1167 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA LADO TIERRA E INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE VILLAVICENCIO; CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y

CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA SEDE AGUAS CALIENTES DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER; ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO NACIONAL DE INSUMOS PECUARIOS LANIP; APOYO AL MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR Y SEDE ALTERNA LA TABLAZA VIGENCIA 2022; CONSTRUCCIÓN VIAL EN EL BARRIO PETECUY III DE LA COMUNA 6 Y EN LOS BARRIOS MOJICA Y EL VALLADO DE LA COMUNA 15 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI; AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CATAMBUCO CENTRO CORREGIMIENTO DE CATAMBUCO MUNICIPIO DE PASTO PARA EL MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE SISTEMA DE ADOQUINES DE LA CARRERA 3ª CON CALLE 2DA VÍA HACÍA EL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA CIC SECTOR SANTA TERESITA VEREDA CATAMBUCO CENTRO CORREGIMIENTO DE CATAMBUCO MUNICIPIO DE PASTO; AUNAR ESFUERZOS DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PARA FORMALIZAR EL VINCULO CON EL INNOVADOR EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 1536 DEL 2022 TECNOLOGÍA DENOMINADA 14A ASFALTOS NATURALES; CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MANERA INTEGRAL Y A TODO COSTO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS BIENES INMUEBLES QUE COMPONEN LAS DEPENDENCIAS DE LOS SIGUIENTES LOTES ASÍ LOTE 2 DEPENDENCIAS BASE NAVAL NO 1 ARC BOLÍVAR ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A Y CANTIDADES DE OBRA ANEXO B; CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO META EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL GRUPO ELECTRÓGENOS (PLANTAS ELÉCTRICAS) Y ELECTROBOMBAS EN VILLAVICENCIO ACACIAS GRANADA META SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y PUERTO INÍRIDA GUAINÍA PARA EL SERVICIO DE LOS DESPACHOS CORPORACIONES Y DEPENDENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO META; CONTRATO DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA Y DOTACIÓN HOSPITALARIA DEL CENTRO DE SALUD SAN BARTOLOMÉ DE CÓRDOBA EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO PARA LA VIGENCIA 2024 CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MANERA EFICIENTE OPORTUNA Y CON CALIDAD; ADECUACIÓN BAÑOS REEMPLAZO CERÁMICAS ROTAS ARREGLO DE TECHOS GUADAÑADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA YAALIAKEISY Y CAFETERÍA ILUMINACIÓN MALLA IE LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO; ADECUACIÓN DE AULA Y COMEDOR ESCOLAR EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE GUARANDA DEPARTAMENTO DE SUCRE; ADECUACIÓN DE BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE GAUARANDA DEPARTAMENTO DE SUCRE; INSTALAR REDES DE ALCANTARILLADO NUEVAS (COLECTORES SESQUI LA MARIA); ACONDICIONAMIENTO DE CUARTO E INSTALACIÓN DE PLANTA ELÉCTRICA EN EL PUESTO DE SALUD DEL RIO MISTRATO PERTENECIENTE A LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL; ADECUACIÓN DE AMBIENTES DE FORMACIÓN Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA BIBLIOTECA DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y CULTURAL CIGEC; identificando como proveedores con mayor valor contratado las empresas FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A., HV CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS SAS, BANCOLOMBIA SA, AFA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS, EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLÍN EDU, CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA, CONSORCIO GPS INFRAESTRUCTURA, CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055, de 1,45 a 0,32 billones; por mayor número de contratos adjudicados el sistema registra las empresas ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA SAS, MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA, OTIS ELEVADOR COMPANY COLOMBIA SAS, CONSTRUCCIONES GEADANKE SAS, CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS, ALMACÉN ALTO VOLTAJE LTDA, JUAN DANIEL TORRES RIVAS y OSR MANTENIMIENTO, registrando de 250 a 68 contratos los registros identificados; para el caso particular del Instituto Colombiano Agropecuario, en la plataforma se identifican los siguientes objetos relacionados con el objeto del proceso que nos compete: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO NACIONAL DE INSUMOS AGRÍCOLASLANIA LABORATORIO NACIONAL DE INSUMOS PECUARIOSLANIP ESTACIÓN DE CUARENTENA VEGETAL LANIP ÁREA ADMINISTRATIVA LNDV LABORATORIO NACIONAL DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO Y ÁREA GRUPO DE GESTIÓN CALIDAD ANALÍTICA LNDV", "ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CON INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA INSTALACIÓNDE MESONES Y MOBILIARIO ESPECIAL DE LABORATORIO PARA LOS LABORATORIOSNACIONAL DE DIAGNÓSTICO FITOSANITARIO ÁREA DE REFERENCIA Y LABORATORIO DEDETECCIÓN DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS", "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO NACIONAL DE INSUMOS AGRÍCOLAS LANIA LABORATORIO NACIONAL DE INSUMOS PECUARIOSLANIP ESTACIÓN DE CUARENTENA VEGETAL LANIP ÁREA ADMINISTRATIVA LNDV LABORATORIO NACIONAL DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO Y ÁREA GRUPO DE GESTIÓN CALIDAD ANALÍTICA LNDV", "ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

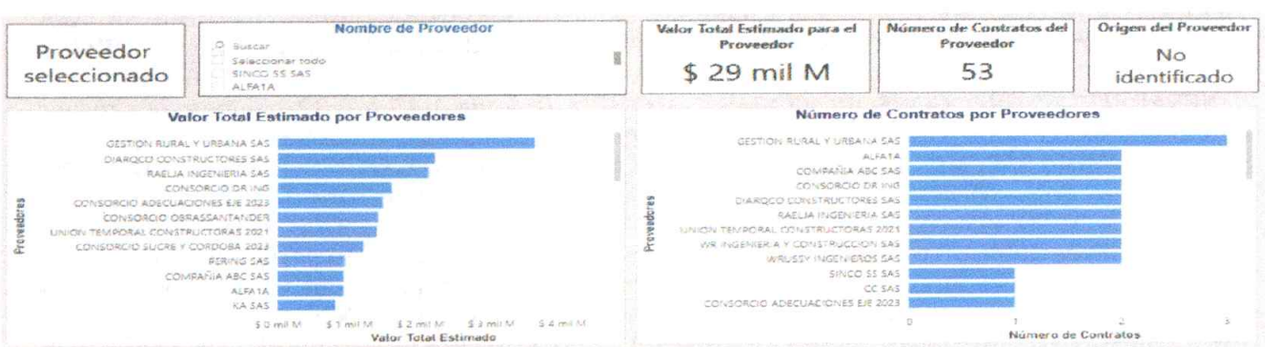
DE LA SECCIONAL ICA ANTIOQUIA LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE BELLO Y MANTENIMIENTOS DE LAS OFICINAS LOCALES ICA EN LOS MUNICIPIOS DE RIONEGRO Y PUERTO BERRIO (ANTIOQUIA)", ""ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA BODEGA DE ALMACÉN Y ARCHIVO CENTRAL EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN TIBAITATA MOSQUERA", "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DELAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL BOYACÁ", "ADECUACIÓN DE LA OFICINA LOCAL ICA MAGANGUÉ Y MANTENIMIENTO DE LA OFICINA LOCAL ICA EN CARMEN DE BOLÍVAR DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR", "ADECUACIÓN DE LAS REDES HIDROSANITARIAS PARA LAS SEDES DE LOS LABORATORIOS PRIORIZADOS CON BASE EN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTORÍA ADELANTADA EN EL 2023 PRIMERA FASE", "MANTENIMIENTO SEDE SECCIONAL ICA BOYACÁ", "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO FITOSANITARIO Y VETERINARIO DE IBAGUÉ TOLIMA"; identificando como proveedores con mayor valor contratado las empresas GESTIÓN RURAL Y URBANA S.A.S., DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S., RAELJA INGENIERÍA S.A.S., CONSORCIO DR ING, CONSORCIO ADECUACIONES EJE 2023, CONSORCIO OBRAS SANTANDER, UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCTORAS 2021, de 3.614 a 1.392 millones; por mayor número de contratos adjudicados el sistema registra las empresas GESTIÓN RURAL Y URBANA S.A.S., ALFA 1ª S.A.S., COMPAÑÍA ABC S.A.S., CONSORCIO DR ING, DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S., RAELJA INGENIERÍA S.A.S., UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCTORAS 2021, WR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S., WRUSSY INGENIEROS S.A.S., registrando de 3 a 2 contratos; tal como se visualiza en la siguiente gráfica:

Ilustración 35. Identificación Principales Proveedores Por Valor Adjudicado Y Por Número De Contratos

Nacional



Instituto Colombiano Agropecuario – ICA



Fuente: MAE - Colombia Compra Eficiente

Ilustración 36. Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC Nacional

Año	2021			2022			2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	27538	$ 9.939.766.662.884	24,39%	19864	$ 9.793.892.736.314	26,72%	16083	$ 8.062.178.317.849	24,10%	12371	$ 6.540.097.348.535	17,87%	75946	$ 34.144.654.964.582	93,15%
721015 - Servicios de apoyo para la construcción	9443	$ 3.162.162.330.222	8,65%	8003	$ 3.482.634.468.419	9,45%	8408	$ 4.367.248.714.473	11,91%	5857	$ 2.993.697.885.899	8,17%	31711	$ 13.985.144.319.013	38,15%
721029 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	12706	$ 2.388.465.734.322	6,52%	8188	$ 2.896.782.735.128	5,72%	3975	$ 1.111.424.847.380	3,03%	3219	$ 712.277.481.860	1,94%	28079	$ 6.308.930.788.820	17,21%
721033 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	5389	$ 3.389.138.498.340	9,25%	3763	$ 4.234.215.609.767	11,55%	3700	$ 3.303.503.755.996	9,23%	3304	$ 2.843.722.600.646	7,76%	16156	$ 13.850.579.856.749	37,79%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	1414	$ 496.871.491.339	1,36%	1213	$ 1.157.198.659.078	3,24%	1053	$ 536.218.820.731	1,46%	768	$ 290.640.402.201	0,79%	4448	$ 2.609.929.173.349	6,85%
721515 - Servicios de sistemas eléctricos	1095	$ 361.125.617.118	0,99%	956	$ 905.602.683.820	2,47%	807	$ 374.854.626.330	1,02%	629	$ 228.256.212.745	0,62%	3487	$ 1.869.319.140.113	5,10%
721526 - Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal	127	$ 20.145.756.896	0,05%	84	$ 8.729.309.243	0,02%	53	$ 9.272.549.953	0,01%	42	$ 5.398.472.990	0,01%	306	$ 43.546.089.190	0,12%
721527 - Servicios de instalación y reparación de concreto	192	$ 115.600.117.225	0,32%	173	$ 273.386.665.915	0,75%	193	$ 151.991.444.443	0,41%	97	$ 56.806.716.468	0,16%	655	$ 596.964.944.046	1,63%
Total	28962	$ 9.436.638.054.223	25,74%	21167	$ 10.800.811.394.392	29,99%	17136	$ 9.397.396.938.680	25,64%	13129	$ 6.839.637.760.736	18,66%	80384	$ 36.664.484.137.931	100,00%

Instituto Colombiano Agropecuario – ICA

Año	2021			2022			2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	9	$ 4.956.311.639	16,91%	7	$ 2.310.926.783	7,88%	17	$ 14.366.649.485	49,01%	16	$ 5.208.527.341	17,77%	49	$ 26.842.315.248	91,57%
721029 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	9	$ 4.956.311.639	16,91%	7	$ 2.310.926.783	7,88%	12	$ 11.906.244.869	40,62%	2	$ 857.516.697	2,93%	30	$ 20.030.999.920	68,33%
721015 - Servicios de apoyo para la construcción							5	$ 2.460.304.616	8,39%	13	$ 4.351.010.644	14,84%	18	$ 6.811.315.320	23,24%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado				1	$ 435.069.857	1,48%	1	$ 28.996.000	0,10%	3	$ 2.008.437.916	6,85%	5	$ 2.472.503.773	8,43%
721515 - Servicios de sistemas eléctricos							1	$ 28.996.000	0,10%	3	$ 2.008.437.916	6,85%	4	$ 2.037.433.916	6,95%
721527 - Servicios de instalación y reparación de concreto				1	$ 435.069.857	1,48%							1	$ 435.069.857	1,48%
Total	9	$ 4.956.311.639	16,91%	8	$ 2.745.996.640	9,37%	18	$ 14.395.645.485	49,11%	18	$ 7.216.965.257	24,62%	53	$ 29.314.819.021	100,00%

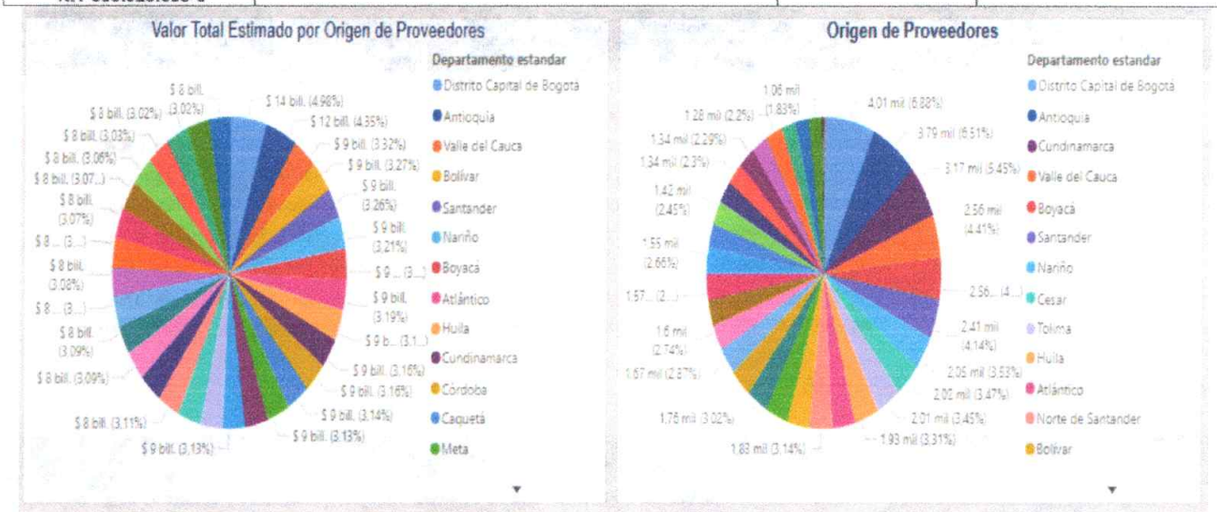
Fuente: MAE - Colombia Compra Eficiente

De igual manera, la plataforma consolida el valor total estimado por origen de proveedor, identificando que los valores contratados correspondieron en orden descendente a proveedores del Distrito Capital de Bogotá – 13,62 billones, de los departamentos de Antioquia – 11,90 billones, Valle del Cauca – 9,08 billones, Bolívar – 8,94 billones, Santander – 8,92 billones y Nariño – 8,78 billones; el número de proveedores de acuerdo a su origen en orden descendente se ubican principalmente en Distrito Capital de Bogotá – 4006, Antioquia – 3787, Cundinamarca – 3174, Valle del Cauca – 2564, Boyacá - 2562, y Santander - 2410. Para el caso particular del Instituto Colombiano Agropecuario, se encontró lo siguiente: se identificó que los valores contratados correspondieron en orden descendente a proveedores de Distrito Capital de Bogotá – 13.277 millones, de los departamentos de Cundinamarca – 11.145 millones, Huila – 9.852 millones, Bolívar – 8.588 millones, Cesar – 8.157 millones, Atlántico – 7.931 millones, Casanare – 7.902 millones; el número de proveedores de acuerdo a su origen en orden descendente se ubican principalmente en Distrito Capital de Bogotá – 21, Bolívar – 13, Cundinamarca – 13, Atlántico – 12, Boyacá – 12, Casanare - 12.

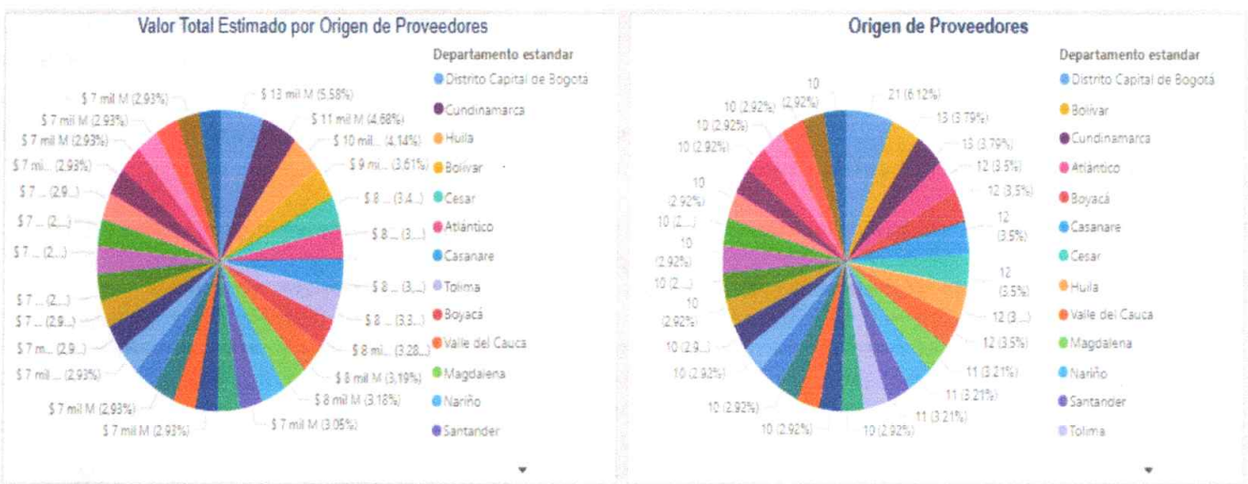
Así mismo presenta que 55.782 contratos se adjudicaron a proveedores nacionales, que equivalen a 29,66 billones de pesos, y que 1205 contratos se adjudicaron a proveedores extranjeros, que equivalen a cerca de 8,29 billones de pesos. Señala igualmente que la modalidad de selección más utilizada fue la competitiva, habiéndose contratado cerca de 23,38 billones de pesos, representada principalmente en procesos de licitación de obra pública, selección abreviada de menor cuantía, licitación pública y mínima cuantía, seguida por las modalidades de selección especial y contratación directa, con contrataciones de 6,68 y 6,60 billones de pesos, respectivamente; en lo que concierne al Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, 53 contratos se adjudicaron a proveedores nacionales, que equivalen a 29.315 millones de pesos, y que 12 contratos se adjudicaron a proveedores extranjeros, que equivalen a cerca de 7.562 millones de pesos. Señala igualmente que la modalidad de selección más utilizada fue la competitiva, habiéndose contratado cerca de 29.315 millones de pesos, representada principalmente en procesos de licitación de obra pública y selección abreviada de menor cuantía, tal, como se referencia en la siguiente ilustración:

Ilustración 37. Identificación de Valor Estimado por origen de proveedores nacionales y origen de proveedores nacionales

Nacional



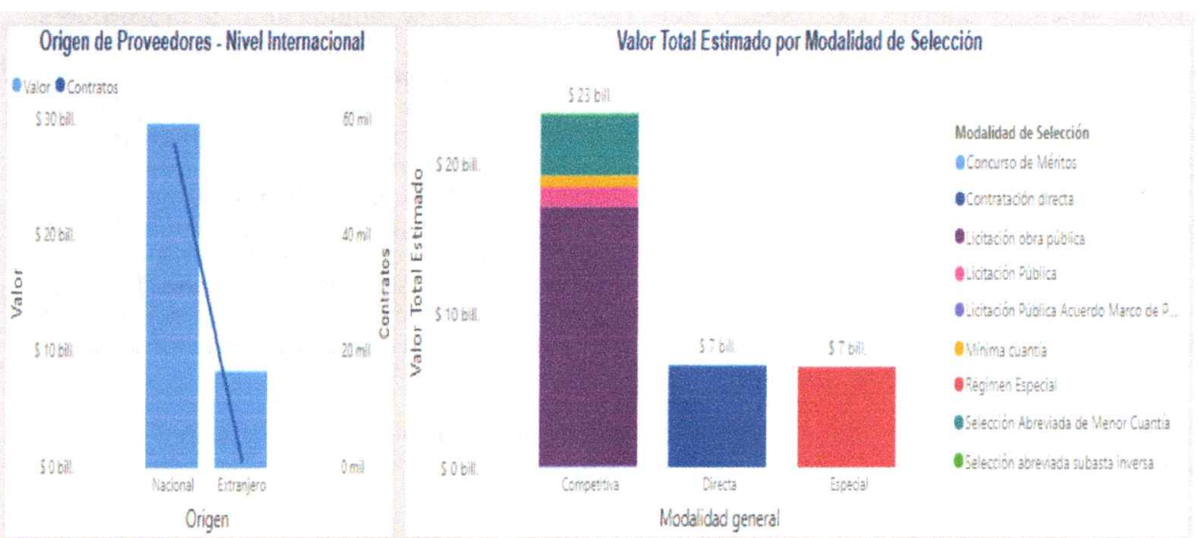
Instituto Colombiano Agropecuario – ICA



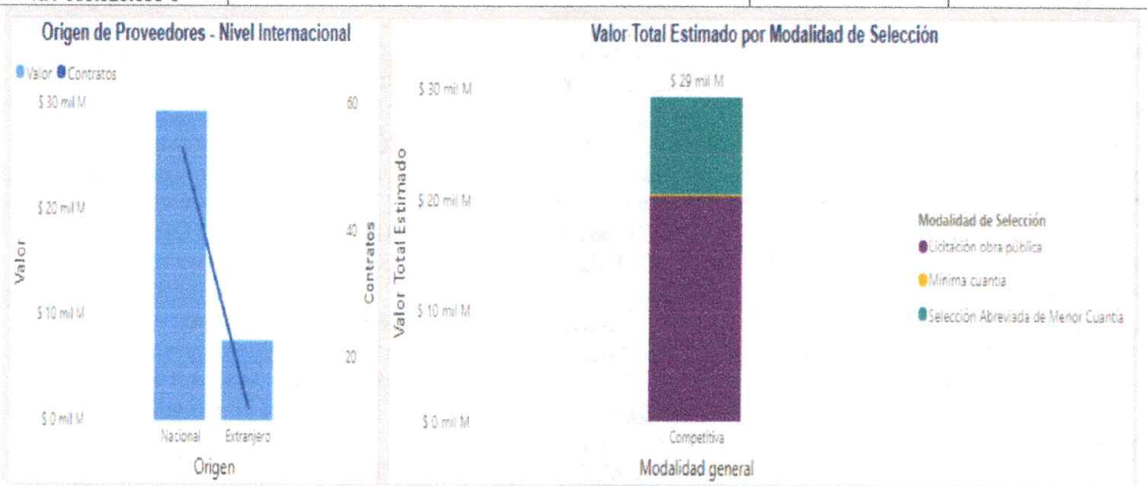
Fuente: MAE - Colombia Compra Eficiente

Ilustración 116 Identificación de origen de proveedores – nivel internacional y valor estimado por modalidad de selección

Nacional



Instituto Colombiano Agropecuario – ICA



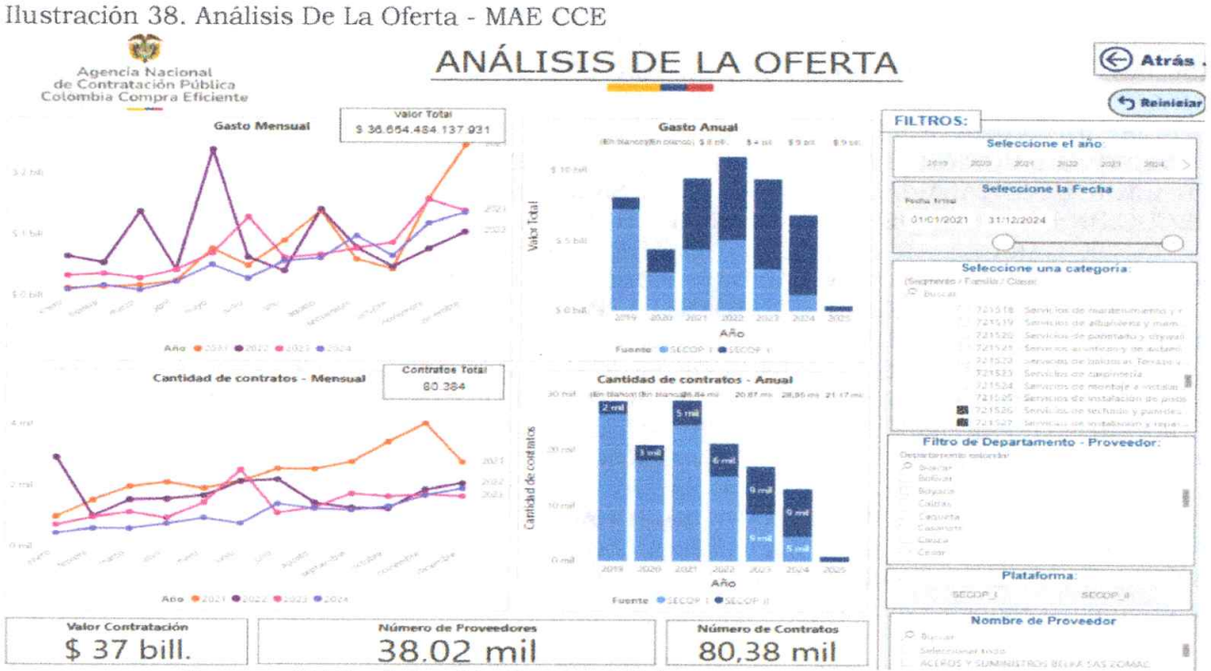
Fuente: MAE - Colombia Compra Eficiente

1.6 Análisis de la oferta

Acorde a la Metodología y herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas establecidas por Colombia Compra Eficiente, se aplicó la consulta de análisis de la oferta para los códigos UNSPSC 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción, 72102900 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones, 72103300 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura, 72151500 - Servicios de sistemas eléctricos, 72152600 - Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal, y 72152700 - Servicios de instalación y reparación de concreto, para el periodo del 2021 al 2024, encontrando las siguientes características del histórico de la oferta de bienes y servicios similares al objeto de contratación del presente proceso:

Para el periodo consultado se visualiza en una oferta de 36,65 billones de pesos, siendo la mayor oferta la relacionada en la vigencia 2022, con procesos adjudicados de manera permanente, durante todos los meses del año, se relaciona un total de 80.384 contratos suscritos, como se visualiza en la siguiente Ilustración:

Ilustración 38. Análisis De La Oferta - MAE CCE

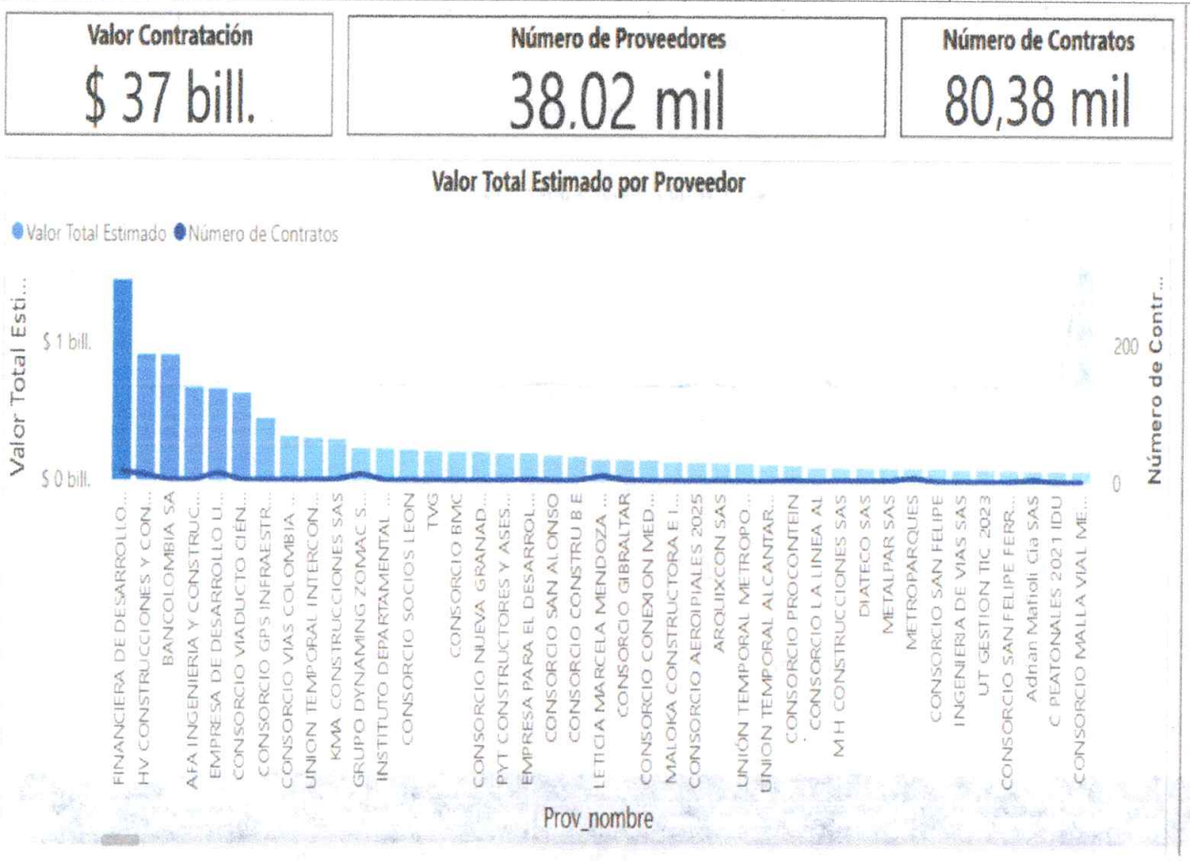


Fuente: MAE - Colombia Compra Eficiente

Se visualiza proveedores aproximados de treinta y ocho mil veinte, con cerca de ochenta mil trescientos ochenta y cuatro contratos, siendo los proveedores más representativos en la ejecución de contratos las empresas:

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A., HV CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS SAS, BANCOLOMBIA SA, AFA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS, EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLÍN EDU, CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA, CONSORCIO GPS INFRAESTRUCTURA, CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055, y objetos contratados con características similares al que se pretende contratar los siguientes: LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL REQUIERE CONTRATAR.LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TÉCNICO INTEGRAL ESPECIALIZADO CON EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA ASCENSORES DE PASAJEROS MARCA MUTSUBISHI UBICADOS EN LAS SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL; CONSTRUCCIÓN TERMINACIÓN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO; 33600C1167 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA LADO TIERRA E INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE VILLAVICENCIO; CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA SEDE AGUAS CALIENTES DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER; ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO NACIONAL DE INSUMOS PECUARIOS LANIP; APOYO AL MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR Y SEDE ALTERNA LA TABLAZA VIGENCIA 2022; CONSTRUCCIÓN VIAL EN EL BARRIO PETECUY III DE LA COMUNA 6 Y EN LOS BARRIOS MOJICA Y EL VALLADO DE LA COMUNA 15 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI; AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CATAMBUCO CENTRO CORREGIMIENTO DE CATAMBUCO MUNICIPIO DE PASTO PARA EL MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE SISTEMA DE ADOQUINES DE LA CARRERA 3ª CON CALLE 2DA VÍA HACÍA EL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA CIC SECTOR SANTA TERESITA VEREDA CATAMBUCO CENTRO CORREGIMIENTO DE CATAMBUCO MUNICIPIO DE PASTO; AUNAR ESFUERZOS DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PARA FORMALIZAR EL VINCULO CON EL INNOVADOR EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 1536 DEL 2022 TECNOLOGÍA DENOMINADA 14A ASFALTOS NATURALES; CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MANERA INTEGRAL Y A TODO COSTO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS BIENES INMUEBLES QUE COMPONEN LAS DEPENDENCIAS DE LOS SIGUIENTES LOTES ASÍ LOTE 2 DEPENDENCIAS BASE NAVAL NO 1 ARC BOLÍVAR ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A Y CANTIDADES DE OBRA ANEXO B; CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO META EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL GRUPO ELECTRÓGENOS (PLANTAS ELÉCTRICAS) Y ELECTROBOMBAS EN VILLAVICENCIO ACACIAS GRANADA META SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y PUERTO INÍRIDA GUAINÍA PARA EL SERVICIO DE LOS DESPACHOS CORPORACIONES Y DEPENDENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO META; CONTRATO DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA Y DOTACIÓN HOSPITALARIA DEL CENTRO DE SALUD SAN BARTOLOME DE CÓRDOBA EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO PARA LA VIGENCIA 2024 CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MANERA EFICIENTE OPORTUNA Y CON CALIDAD; ADECUACIÓN BAÑOS REEMPLAZO CERÁMICAS ROTAS ARREGLO DE TECHOS GUADAÑADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA YAALIAKEISY Y CAFETERÍA ILUMINACIÓN MALLA IE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO; ADECUACIÓN DE AULA Y COMEDOR ESCOLAR EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE GUARANDA DEPARTAMENTO DE SUCRE; ADECUACIÓN DE BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE GAUARANDA DEPARTAMENTO DE SUCRE; INSTALAR REDES DE ALCANTARILLADO NUEVAS (COLECTORES SESQUI LA MARIA); ACONDICIONAMIENTO DE CUARTO E INSTALACIÓN DE PLANTA ELÉCTRICA EN EL PUESTO DE SALUD DEL RÍO MISTRATO PERTENECIENTE A LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL; ADECUACIÓN DE AMBIENTES DE FORMACIÓN Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA BIBLIOTECA DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y CULTURAL CIGEC, entre otros; como se puede visualizar en la siguiente ilustración:

Ilustración 39. Total, proveedores y número de contratos, empresas representativas en el sector por Valor de contratación

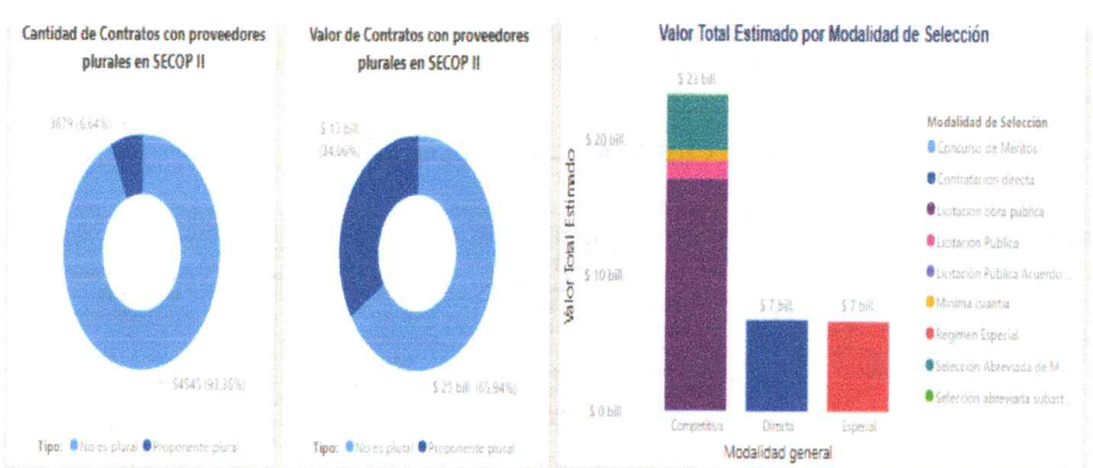


Fuente: MAE - Colombia Compra Eficiente

La herramienta interactiva del MAE presenta igualmente que el 6.64% de los proveedores son registrados como oferentes plurales con ejecución del 34.06% y el 93.36% proponentes no plurales con el 65.94% de los recursos ejecutados.

Se visualiza la modalidad general de selección siendo principalmente contratación mediante procesos competitivos en SECOP II, con procesos de licitación obra pública con 17.1 billones y selección abreviada con 4.02 billones, seguida por contratación directa con 6,68 billones, y régimen especial con 6.59 billones.

Ilustración 40. Tipo de proveedor y modalidad de selección.



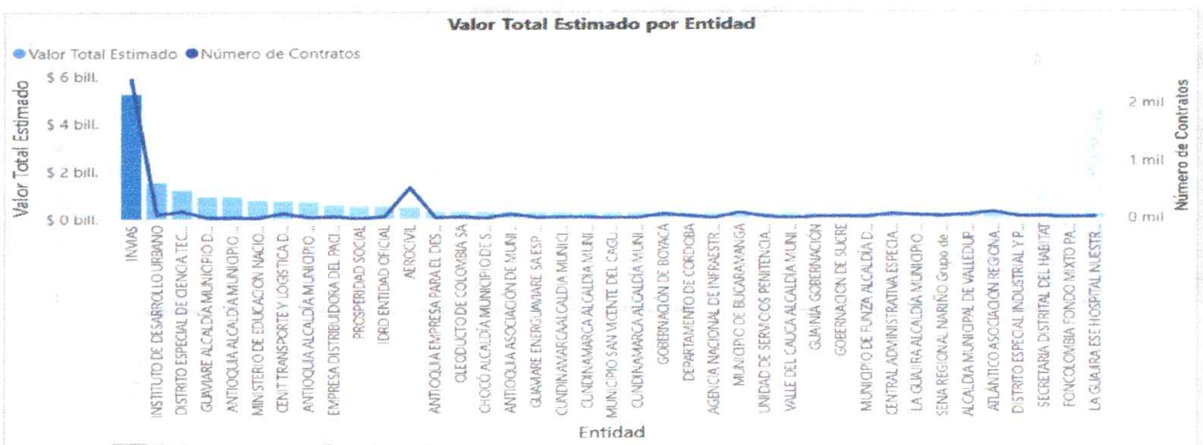
Fuente: MAE - Colombia Compra Eficiente

Frente a la oferta identifica las Entidades públicas que adquirieron este tipo de bienes y servicio de construcción y mantenimientos de obra, siendo las entidades de mayor contratación el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, GUAVIARE ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALAMAR, ANTIOQUIA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALDIVIA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (MEN), CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS SAS, ANTIOQUIA

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN VICENTE, EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO SA ESP, como se visualiza en la siguiente ilustración:

Ilustración 41. Entidades públicas con mayor contratación en obras – códigos UNSPSC consultados:



Fuente: MAE - Colombia Compra Eficiente

Ilustración 42. Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	27538	$ 8.939.766.562.884	24,39%	19964	$ 9.793.812.736.314	26,72%	16083	$ 8.862.178.217.849	24,18%	12371	$ 6.549.097.348.535	17,87%	75946	$ 34.144.854.864.582	93,16%
721015 - Servicios de apoyo para la construcción	9443	$ 3.182.162.338.222	8,63%	8863	$ 3.462.634.406.419	9,45%	8408	$ 4.367.249.714.473	11,91%	5857	$ 2.993.097.865.899	8,17%	31711	$ 13.985.144.319.013	38,19%
721029 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	12706	$ 2.388.465.734.322	6,52%	8168	$ 2.096.762.725.128	5,72%	3675	$ 1.111.424.547.380	3,03%	3210	$ 712.277.481.999	1,94%	28079	$ 6.308.930.788.829	17,21%
721033 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	5369	$ 3.369.138.490.340	9,29%	3763	$ 4.234.219.609.767	11,55%	3700	$ 3.383.583.755.996	9,23%	3304	$ 2.843.722.069.646	7,76%	16156	$ 13.830.579.856.749	37,79%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	1414	$ 486.871.491.339	1,34%	1213	$ 1.187.198.659.078	3,24%	1063	$ 636.298.820.731	1,48%	758	$ 290.540.402.201	0,79%	4448	$ 2.609.829.173.349	6,88%
721515 - Servicios de sistemas eléctricos	1095	$ 361.125.617.310	0,99%	966	$ 965.002.603.920	2,47%	807	$ 374.854.026.330	1,02%	629	$ 228.255.212.745	0,62%	3497	$ 1.969.318.140.913	5,19%
721526 - Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal	127	$ 20.143.756.999	0,05%	84	$ 8.729.109.243	0,02%	53	$ 9.272.549.953	0,03%	42	$ 5.398.472.960	0,01%	306	$ 43.546.889.190	0,12%
721527 - Servicios de instalación y reparación de concreto	102	$ 115.600.117.225	0,32%	173	$ 271.386.665.915	0,75%	193	$ 151.891.444.448	0,41%	87	$ 56.886.716.458	0,16%	645	$ 596.964.944.046	1,63%
Total	28992	$ 9.438.638.054.223	25,74%	21167	$ 10.980.811.284.392	29,96%	17136	$ 9.387.396.938.680	25,64%	13129	$ 6.838.637.760.736	18,66%	80384	$ 36.654.484.137.301	100,00%

Fuente: MAE - Colombia Compra Eficiente

De acuerdo con las bases de datos del Sistema integrado de Información Societaria – SIIS de la superintendencia de sociedades, se relaciona la cantidad de algunas empresas con indicadores financieros favorables para la vigencia 2024, acorde a cada una de las actividades económicas consultadas:

Tabla 4. Proveedores Según Código CIIU V. 4 AC por Departamento

Cuenta de CIIU V. 4 AC								
Etiquetas de fila	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	F4311 - Demolición	F4312 - Preparación del terreno	F4321 - Instalaciones eléctricas	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	F4329 - Otras instalaciones especializadas	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
ANTIOQUIA	120		9	22	7	2	8	22
ARAUCA	5							1
ATLÁNTICO	97		4	12	3	1	4	14
BOGOTA D.C.	318	3	13	40	22	4	31	52
BOLÍVAR	24	1		3				5
BOYACÁ	14	1		1				1

CALDAS	18		2				1	3
CAQUETÁ	2							
CASANARE	19			2				1
CAUCA	4		1					2
CESAR	9			2				
CHOCO								1
CÓRDOBA	14			2	1			3
CUNDINAMARCA	32			1		1	3	4
GUAVIARE								
HUILA	18			2			1	2
LA GUAJIRA	7							
MAGDALENA	3		1					
META	23			3			1	1
NARIÑO	5			3		1		2
NORTE DE SANTANDER	22			4			1	4
PUTUMAYO	2							
QUINDÍO	6		2					1
RISARALDA	6		1	2	1	1		
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA								
SANTANDER	71		4	8		3	4	8
SUCRE	4							
TOLIMA	8	1		2	1		1	
VALLE	49		6	10	7	4	4	18
TOTALGENERAL	**900**	**6**	**43**	**118**	**42**	**17**	**59**	**145**

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
Prac Obras De Ingenieria S A S	Tunja	Boyaca	3124487876
Bercall Ingenieria Sas	Tunja	Boyaca	6087401257
Aconcha Ingenieros & Arquitectos S A S	Tunja	Boyaca	3219999565
Construcciones V&P S A S	Chiquinquira	Boyaca	3213231992
Comlinred S A S	Tunja	Boyaca	3125938847
Cia Ingenieria S A S	Tunja	Boyaca	6087463010
Construcciones Y Montajes Electricos Moreno R Ltda	Duitama	Boyaca	3132094282
Ingenieria Y Gerencia De Obras Sas	Tunja	Boyaca	6087402640
Coelci S A S	Tunja	Boyaca	3112117198
Asociacion Para El Desarrollo Social Comuntario	Tibasosa	Boyaca	3118480390
Soluciones Hidraulicas Ar S A S	Tunja	Boyaca	3115351485
Guadalupe Ingenieria Ltda	Tunja	Boyaca	6087431614
Construcciones Electricas Y Civiles Saballett S A S	Tunja	Boyaca	6087435343
Muysqua S A S	Tunja	Boyaca	3196959577
Globaldeck Sas	Tunja	Boyaca	3177022246

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

Tabla Proveedores Según Código CIIU V. 4 AC Departamento de Boyacá.

Sion Obras Y Consultorias S A S	Sogamoso	Boyaca	3166293181
Ingenieria Chand Abauta S A S	Tunja	Boyaca	3134109777
Suministros Reparaciones Y Construcciones Del Sarare Ltda	Cubara	Boyaca	3212396693
Construcciones Civiles C Y G Sas	Chiquinquira	Boyaca	3223750121
Ambipetrol Ingenieros Sas	Tunja	Boyaca	3118676873
Servicios Y Suministros Alarcon P&P Sas	Chiquinquira	Boyaca	3227693072
Ingecons Ltda	Tunja	Boyaca	3214510081
Constructores Y Consultores Electro Rimvol S A S	Paipa	Boyaca	3204674372
Raj Negocios S A S	Chiquinquira	Boyaca	3154137836
Erg On Ingenieria S A S	Cerinza	Boyaca	3105643697
Andina Constructores S A S	Tunja	Boyaca	3135069902
Proconsi Ltda	Tunja	Boyaca	3153913960
Bgz Ingenieria Urbanismo & Construccion S A S	Duitama	Boyaca	3144104644
Renovar Soluciones Integrales Y Gestion De Proyectos S A S	Tunja	Boyaca	3103416476
Colgobernanza S A S	Tunja	Boyaca	3133748224

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
Mayim Jaim S A S	Puerto Boyaca	Boyaca	3134547178
Simul Technology S A S	Tuta	Boyaca	3108551965
Cooperativa Multiactiva De Bienes Construccion Y Servicios Profesionales	Tunja	Boyaca	3103306128
Ing Novar Constructora S A S	Sogamoso	Boyaca	3122603271
M H R Obras Civiles Sas	Sogamoso	Boyaca	3118912921
M C M Ingenieria S A S	Puerto Boyaca	Boyaca	3133177776
Hym Ingenieria S A S	Sogamoso	Boyaca	3143688797
Constructura Y Consultora Cobisu S A S	Sogamoso	Boyaca	6087730741
Constructores Consultores Profesionales Y Proveedores Del Oriente Sociedad Por Acciones Simplificada Bic	Duitama	Boyaca	3143900257
Tierramanta S A S	Tunja	Boyaca	3184829573
Saproding S A S	Tunja	Boyaca	3123196985
Coarquin S A S	Tunja	Boyaca	3112052024

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

Melecmec S.A.S	Duitama	Boyaca	3125858604
Target Soluciones De Ingenieria Sas	Tunja	Boyaca	3143860332
Diseno Y Urbanizacion Jp S.A.S	Miraflores	Boyaca	3102957798
Consultores Dae S.A.S	Tunja	Boyaca	3124490096
H.S.M Multiservicios Y Constructores Sas En Liquidacion	Rondon	Boyaca	6078897056
Djl Servicios Y Construcciones S.A.S	Sogamoso	Boyaca	3132372974
Infraplus S.A.S	Tunja	Boyaca	3203403190
Empresa De Renovacion E Infraestructura De Sogamoso S.A.S	Sogamoso	Boyaca	3103155996
Obras Civiles Y Construcciones Jg Sas	Tunja	Boyaca	3224603968
Proyectos Ivantis S.A.S	Chiquinquira	Boyaca	3123044812
Consultoria E Ingenieria B M Sas	Tunja	Boyaca	3123594919
Concimecol S.A.S	Tunja	Boyaca	3115502656
Jpa Constructora S.A.S	Sogamoso	Boyaca	3225685575
Secuencial Ingenieria Sociedad Por Acciones Simplificada	Paipa	Boyaca	3045376049
Constructora Cdp S.A.S	Tunja	Boyaca	3114711151

Tabla 5. Proveedores Según Código CIIU V. 4 AC Ciudad de Tunja.

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
Prac Obras De Ingenieria S.A.S	Tunja	Boyaca	3124487676
Bercall Ingenieria Sas	Tunja	Boyaca	6087401257
Aconcha Ingenieros & Arquitectos S.A.S	Tunja	Boyaca	3219999565
Comlinred S.A.S	Tunja	Boyaca	3125938847
Cia Ingenieria S.A.S	Tunja	Boyaca	6087463010
Ingenieria Y Gerencia De Obras Sas	Tunja	Boyaca	6087402640
Coelci S.A.S	Tunja	Boyaca	3112117198
Soluciones Hidraulicas Ar S.A.S	Tunja	Boyaca	3115351485
Guadalupe Ingenieria Ltda	Tunja	Boyaca	6087431614
Construcciones Electricas Y Civiles Saballett S.A.S	Tunja	Boyaca	6087435343
Muysqua S.A.S	Tunja	Boyaca	3196959577
Globaldeck Sas	Tunja	Boyaca	3177022246
Ingenieria Chand Abauta S.A.S	Tunja	Boyaca	3134109777
Ingecons Ltda	Tunja	Boyaca	3214510081
Andina Constructores S.A.S	Tunja	Boyaca	3135069902
Proconsi Ltda	Tunja	Boyaca	3153913960
Renovar Soluciones Integrales Y Gestion De Proyectos S.A.S	Tunja	Boyaca	3103416476
Colgobernanza S.A.S	Tunja	Boyaca	3133748224
Barreto Ingenieria Sas	Tunja	Boyaca	3105650162
Hakio Sas	Tunja	Boyaca	3118844532
Trabajos De Ingenieria Tecnicos Sas	Tunja	Boyaca	3044579748
Proyectos Conacon S.A.S	Tunja	Boyaca	3156124428
L&F Ingenieria S.A.S	Tunja	Boyaca	6087472540
Ikonnos Constructora Sas	Tunja	Boyaca	3206116412
Tierra Viva Consultoria Y Asesoria En Bienes Raices S.A.S	Tunja	Boyaca	3102178472
Dmd Ingenieria S.A.S	Tunja	Boyaca	3214509623
Cooperativa Multiactiva De Bienes Construccion Y Servicios Profesionales	Tunja	Boyaca	3103306128
Tierramanta S.A.S	Tunja	Boyaca	3184829573
Saproding S.A.S	Tunja	Boyaca	3123196985

Tabla 6. Proveedores Según Código CIIU V. 4 AC Municipio de Garagoa

Empresas de CONSTRUCCIÓN en GARAGOA

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
Construpuentes S A S	Garagoa	Boyaca	3105808249
Ingeobras Qhse Sas	Garagoa	Boyaca	3124038654
X Cava Sas	Garagoa	Boyaca	3202680970
Elite En Construcciones Y Mantenimiento Civil E C M S A S	Garagoa	Boyaca	3112117295
Inversiones Y Suministros J D S A S	Garagoa	Boyaca	3143047330
Todo Gas Syr S A S	Garagoa	Boyaca	3223618360
Volta Ingenieria Generacion De Energia Y Sistemas Sustentables Sas	Garagoa	Boyaca	3105747309
Construccion Diseno E Innovacion S A S	Garagoa	Boyaca	3108535992
Js Y Sanchez S A S	Garagoa	Boyaca	3114742029
Inversiones Velasquez & Asociados S A S	Garagoa	Boyaca	3235143282
Sobre Ruedas Y Suministros Sas	Garagoa	Boyaca	3102771018
Lusan Ingenieria Sas	Garagoa	Boyaca	3204997788
Silmar Soluciones S A S	Garagoa	Boyaca	3102049010
Ingenieria Daga S A S	Garagoa	Boyaca	3105802415
Legroup Ingenieria E Inversiones S A S	Garagoa	Boyaca	3144175102

Nota: el listado de empresas del municipio de genero por medio del directorio nacional del registro de empresas de Colombia en el código de unificación de construcción y servicios de la ingeniería, sin contar con las personas naturales registradas en la cámara de comercio municipal.

1.6.1 Definición del presupuesto y valor estimado de la contratación

La disponibilidad presupuestal que el Municipio de GARAGOA asigna para el presente proceso de contratación es de y según ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1848 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE GARAGOA, BOYACÁ, regulado de la siguiente manera;

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Las especificaciones técnicas a desarrollar para el cumplimiento del objeto contractual propuesto son:

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.
1	**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE GARAGOA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ CON OCASIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 9924078/2944 DE 2026, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE GARAGOA PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR, LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE GARAGOA DEPARTAMENTO - BOYACÁ**	GLB	1

El interventor tiene la función general de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual del contrato vigilado para verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

los mismos y como consecuencia de ello está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, impartir instrucciones al contratista y hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado.

Es obligatorio para el interventor entregar sus órdenes por escrito y los requerimientos o informes que realice deben ser publicados en el SECOP

PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA	
DESCRIPCION	VALOR
INTERVENTORIA DE OBRA	$100.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA DE OBRA	$100.000.000

Valor total del presente proceso de contratación: $ 100.000.000 (CIEN MILLONES DE PESOS PESOS M/CT)

Verificación de la oferta económica

NOTA 1: EL VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE ADMINISTRACIÓN, PERSONAL Y DEMÁS NECESARIOS PARA VERIFICACIÓN DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. NO HABRÁ LUGAR A RECONOCIMIENTOS ECONÓMICOS EN VALOR POR ADICIONES Y/O SUSPENSIONES EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN, EL RECONOCIMIENTO ADICIONAL SE DARÁ SOLO EN LOS CASOS QUE SE ADICIONE EN VALOR AL CONTRATO DE OBRA.

Para efectos de evaluación de la oferta económica el valor a tener en cuanta será el "VALOR TOTAL PRECIO DE REFERENCIA DEL PROCESO" estipulado en el anexo precios de referencias.

NOTAS PARA TENER EN CUENTA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA:

NOTA 1: La Oferta económica no debe superar el valor unitario de referencia incluido IVA so pena de causal de rechazo de la oferta.

NOTA 2: La oferta debe ser presentada conforme se estructure en el formulario VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y/O FORMATO QUE HAGA SUS VECES.

NOTA 3: NO se aceptan ofertas parciales, la adjudicación será TOTAL

NOTA 4: Los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la vigencia del contrato y el contratista deberá considerar todas las formas de pago del negocio jurídico como de contado, por lo tanto, no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado

NOTA 5: El proponente debe OFERTAR el valor unitario de cada ítem incluidos los impuestos de ley.

NOTA 6: Se aclara que la ejecución del contrato es a todo costo, por lo que el oferente deberá considerar los gastos y demás costos vinculados al proyecto.

NOTA 7: Los precios de referencia incluyen los impuestos de ley, arancelarios, aduaneros y costos asociados para la entrega del bien y/o servicio no podrán ser sobrepasados por los oferentes o será causal de rechazo.

NOTA 8: Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems ajustándose a las cantidades mínimas exigidas sin superar el presupuesto oficial establecido para cada ítem y para el proceso.

CARGAS ADMINISTRATIVAS: El contratista asumirá el valor de la expedición de las pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato.

CARGAS TRIBUTARIAS: En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato tales como retención en la fuente, RETEICA, RETEIVA y demás a que haya lugar y este obligado según las disposiciones legales vigentes para tal efecto.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

1.6.2 Verificación de precios artificialmente bajos

Ajustado al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.

En caso de presentarse ofertas económicas cuyos valores se evidencien como artificialmente bajos, tal como lo establece la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación", emitida por Colombia Compra Eficiente, se realizará el tratamiento que presenta la misma guía en su capítulo VI, solicitud de aclaraciones, requiriendo al oferente a que presenté los soportes que permitan hacer comparación objetiva de los precios.

- La entidad Analizara las aclaraciones para verificar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los Documentos del Proceso.
- Para tal efecto la entidad podrá solicitar los soportes documentales que san necesarios para determinar si los precios ofertados son artificialmente bajos.
- La entidad decidirá si continua con la evaluación de la oferta una vez sustentada la justificación y demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato de acuerdo con los precios ofrecidos, o rechazar la oferta si no sustenta los valores.

2. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

2.1 A MIPYME.

El presente proceso de contratación de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO será susceptible a la aplicación del decreto 1860 de 2021 artículo 5, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4, del Decreto 1082 de 2015, para ello se deberá tener en cuenta:

1) Rangos para la definición del tamaño empresarial

En virtud del artículo **2.2.1.13.2.2. del decreto 957 de 2019,** (por el cual se adiciona el capítulo 13 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo y se reglamenta el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011), establece rangos para la definición del tamaño empresarial:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Nota1: Que de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 2.2.1.13.2.2. del Decreto 957 de 2019, para aquellas empresas cuya actividad principal no corresponda exclusivamente a uno de los anteriores sectores, los rangos a aplicar serán aquellos previstos para el sector manufacturero.

Nota 2: Que de conformidad con el parágrafo 3 del artículo 2.2.1.13.2.2. del Decreto 957 de 2019, cuando los ingresos de la empresa provengan de más de uno de los sectores contemplados en el presente Capítulo, se considerará la actividad del sector económico cuyos ingresos hayan sido más altos.

2) Requisitos de la convocatoria

En virtud del artículo 2 y artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modificó el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de GARAGOA, Boyacá informa:

Convocatorias limitadas a MIPYME. La Entidad Estatal debe limitar a las MIPYME colombianas con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación, cuando concurran los siguientes requisitos:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

1. El valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Es así, que según el presupuesto oficial que corresponde a **Valor total del presente proceso de contratación: $ 100.000,00 (cien millones de pesos M/CT),** se ha consultado la página del Ministerio de la Superintendencia Financiera de Colombia, toda vez que la página del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo nos remite a esta:



TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,817.59	16-Dic-2025

https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819

Se tendrá en cuenta para determinar si aplica la convocatoria para la limitación a lo establecido en http://colombiacompra.gov.co/content/cual-es-el-valor-aplicable-en-el-2017-para-limitar-las-convocatorias-mipyme. Por tal razón, el presente proceso **CUMPLE** con el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que refiere a la limitación de convocatoria a MIPYME.

5.3. Limitación a MiPymes territoriales

En consideración al artículo 5 del decreto 1860 de 2021, que modificó el artículo 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4., del decreto 1082 de 2015; El presente proceso es susceptible a la limitación de MiPymes territoriales, que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos que se refiere en lo correspondiente la forma de acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas a MiPymes.

NOTA: En caso de que se cumpla con el número de solicitudes del que se refiere el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, y con los requisitos establecidos para acreditar MiPymes, se limitara territorialmente, según corresponda a departamentales o a municipales. Para ellos se informará claramente si la limitación corresponde a MiPymes Territorial Departamental o MiPymes Territorial Municipal.

5.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.

La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

3. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

NOTA 1: Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.
En la presente convocatoria limitada a MiPymes, el MUNICIPIO DE GARAGOA - BOYACÁ, solo aceptará las ofertas de Micro, pequeñas y mediana empresa o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

5.5. Forma de limitación a MiPymes

Los posibles oferentes deberán realizar la solicitud de limitación a MiPymes remitiendo la documentación relacionada a continuación a través de la plataforma SECOP II; teniendo en cuenta el cronograma establecido por la entidad.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación de MINIMA CUANTIA con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate y se cumpla con los términos de la invitación.

El valor total corregido de la propuesta no podrá exceder el presupuesto oficial, de lo contrario no se tendrá en cuenta. Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan a la ALCALDÍA MUNICIPAL.

Para efectos de la retención en la fuente por renta, la ALCALDÍA MUNICIPAL procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.

Entre los impuestos que estarán a cargo del proponente, a manera de enunciado, y sin perjuicio del deber que tienen los proponentes de informarse al respecto, se tienen los siguientes: Estampillas municipales y departamentales. En caso de estar exento de este tributo, el proponente deberá aportar copia del acto mediante el cual se estableció dicha exención.

6. Análisis Financiero

6.1 Indicadores de capacidad financiera La capacidad financiera del proponente se verificará a partir de la evaluación de los siguientes factores:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de liquidez	Mayor o igual a 6
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0.15
Índice de razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 0.2

a. Índice de Liquidez (IL): El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice, mayor es la capacidad para saldar las obligaciones a corto plazo. Se calcula con la siguiente fórmula:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

IL = Activo Corriente / Pasivo

Corriente Respecto del indicador de liquidez, la Entidad realizó el análisis financiero de una muestra representativa del sector, identificando una alta dispersión estadística y una distribución asimétrica de los datos, razón por la cual las medidas de tendencia central deben analizarse en conjunto con las características particulares del objeto contractual y los riesgos asociados a su ejecución.

Si bien la mediana observada refleja comportamientos heterogéneos dentro del mercado, la Entidad considera necesario adoptar un indicador de liquidez mayor o igual a 6, atendiendo a las condiciones específicas del contrato de interventoría, el cual demanda capacidad suficiente de capital de trabajo para garantizar la continuidad operativa, el sostenimiento del personal profesional especializado, la atención de obligaciones laborales y operacionales, así como la adecuada ejecución contractual durante toda la vigencia del contrato.

La exigencia definida busca mitigar riesgos asociados a eventuales desfases en flujo de caja, tiempos de pago, costos operativos permanentes y necesidades de sostenimiento financiero del contratista, garantizando que el futuro contratista cuente con capacidad suficiente para atender sus obligaciones corrientes sin afectar la prestación del servicio objeto de interventoría.

En consecuencia, la Entidad considera que el requisito establecido resulta proporcional al nivel de responsabilidad técnica y financiera derivado del objeto contractual y adecuado para proteger la correcta ejecución del contrato.

b. **Índice de Endeudamiento (IE)**: Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Se calcula con la siguiente fórmula:

IE = Pasivo Total / Activo Total

Respecto del indicador de endeudamiento, la Entidad realizó el análisis financiero de una muestra representativa del sector, identificando comportamientos heterogéneos y una alta dispersión estadística derivada de la existencia de estructuras financieras significativamente diferenciadas entre los potenciales oferentes. No obstante, la Entidad considera necesario adoptar un criterio financiero conservador en atención a la naturaleza estratégica del contrato de interventoría del alumbrado público, cuya adecuada ejecución demanda estabilidad financiera, capacidad de respuesta operativa y suficiencia patrimonial durante toda la vigencia contractual.

En ese sentido, se determinó exigir un índice de endeudamiento menor o igual a 0,15, con el propósito de garantizar que el futuro contratista cuente con una estructura patrimonial sólida, bajos niveles de apalancamiento y una mayor capacidad de absorber contingencias operacionales, financieras y administrativas que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.

La Entidad considera que un bajo nivel de endeudamiento disminuye el riesgo de afectación de flujo de caja, incumplimientos derivados de cargas financieras excesivas y eventuales dificultades de sostenibilidad operativa, aspectos relevantes tratándose de un contrato cuya ejecución depende de la disponibilidad continua de personal profesional especializado y capacidad técnica permanente.

De igual forma, el requisito establecido busca asegurar que el contratista mantenga autonomía financiera suficiente para atender oportunamente sus obligaciones laborales, tributarias y

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

operacionales sin depender significativamente de financiación externa o de altos niveles de apalancamiento. En consecuencia, la Entidad estima que el indicador definido resulta adecuado para mitigar riesgos asociados a la ejecución contractual y proteger la correcta prestación del servicio objeto de interventoría.

c. **Razón de cobertura de intereses (CI):** Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

Se calcula con la siguiente fórmula:
CI = Utilidad Operativa / Gastos Financieros

Respecto del indicador de cobertura de intereses, la Entidad efectuó el análisis financiero de una muestra representativa del sector, evidenciando una alta dispersión estadística y presencia significativa de valores atípicos, situación reflejada en elevados niveles de asimetría y curtosis, razón por la cual la media no constituye una medida representativa del comportamiento financiero del mercado.

En consecuencia, la Entidad priorizó criterios de proporcionalidad y suficiencia financiera acordes con la naturaleza del objeto contractual, considerando que el presente proceso corresponde a una interventoría del servicio de alumbrado público, cuya ejecución depende principalmente de capacidad técnica, experiencia y disponibilidad de personal profesional especializado.

Bajo ese contexto, la Entidad determinó exigir una cobertura de intereses igual o mayor a 0,2, entendiendo que dicho indicador permite verificar condiciones mínimas de capacidad financiera y continuidad operacional del proponente, mitigando razonablemente el riesgo asociado al cumplimiento contractual, sin imponer barreras desproporcionadas que limiten la pluralidad de oferentes. La exigencia definida resulta adecuada y proporcional frente al nivel de riesgo financiero del contrato, garantizando simultáneamente condiciones objetivas de participación y selección objetiva.

Los proponentes que presenten una utilidad operacional negativa NO cumplirán con el indicador solicitado. En caso de que el proponente no presente obligaciones financieras y, por ende, no incurra en gastos financieros, resultará habilitado.

6.2 Indicadores de capacidad organizacional

La capacidad organizacional se refiere a la habilidad de un proponente para cumplir de manera puntual y completa con el objeto del contrato, basada en su estructura interna. Dado que la ley no permite considerar certificaciones independientes sobre la organización de los proponentes como requisitos habilitantes, y que la capacidad de una empresa privada para generar resultados para sus clientes y accionistas se mide por su rentabilidad, el Decreto 1082 de 2015 estableció indicadores de rentabilidad para evaluar la capacidad organizacional de un proponente. Esto se basa en la premisa de que una empresa del sector privado está bien organizada cuando es rentable

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0.005
Rentabilidad sobre los activos	Mayor o igual a 0.005

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

a. Rentabilidad del Patrimonio (ROE):

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Se calcula con la siguiente fórmula:

ROE = Utilidad Operacional / Patrimonio

b. Rentabilidad del Activo (ROA):

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Se calcula con la siguiente fórmula:

ROA = Utilidad Operativa / Activo Total

Respecto de los indicadores de rentabilidad sobre activos y rentabilidad sobre patrimonio, la Entidad realizó el análisis financiero de una muestra representativa del sector, evidenciando comportamientos heterogéneos y presencia de valores atípicos que generan distorsión en algunas medidas estadísticas, razón por la cual se consideraron principalmente criterios de suficiencia financiera y proporcionalidad frente al objeto contractual.

En ese sentido, la Entidad determinó exigir una rentabilidad sobre activos y una rentabilidad sobre patrimonio igual o superior al 0,005, considerando que dichos indicadores permiten verificar condiciones mínimas de eficiencia operativa, generación de valor y sostenibilidad financiera del proponente.

La exigencia establecida no pretende imponer niveles elevados de rentabilidad ni restringir la participación de oferentes, sino identificar proponentes que evidencien capacidad mínima de aprovechamiento de sus activos y patrimonio, mitigando riesgos asociados a deterioro financiero, pérdidas recurrentes o insuficiencia operacional que puedan afectar la adecuada ejecución contractual.

Adicionalmente, el umbral definido resulta acorde con la naturaleza del contrato de interventoría, cuya ejecución depende principalmente de capacidad técnica, experiencia y sostenimiento operativo, garantizando simultáneamente condiciones adecuadas de pluralidad de oferentes y selección objetiva.

Siguiendo los lineamientos del manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente se tiene en cuenta que si el indicador representa una mayor probabilidad de riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar como requisito un valor máximo y, por lo contrario, si el indicador representa una menor probabilidad de riesgo a medida que su valor sea mayor, la Entidad Estatal debe fijar un mínimo.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

Indicador	Si es mayor, la probabilidad de riesgo es	Límite
Capacidad financiera		
Índice de liquidez	Menor	Mínimo
Índice de endeudamiento	Mayor	Máximo
Razón de cobertura de intereses	Menor	Mínimo
Capacidad organizacional		
Rentabilidad del patrimonio	Menor	Mínimo
Rentabilidad del activo	Menor	Mínimo

La tabla anterior muestra cuáles son los límites permisibles para cada indicador en un proceso de contratación. Así, si un indicador se encuentra señalado con la palabra mínimo quiere decir que una empresa posee un desempeño mejor al promedio de sus similares en el sector si el valor del indicador que reporta es mayor al promedio, por tanto, no sería recomendable que las Entidades Estatales acepten oferentes que evidencien un comportamiento menos eficiente, es decir, aquellos con una rentabilidad del activo menor. Análogamente, el análisis aplica para los indicadores, como el índice de endeudamiento, señalados con la palabra máximo.

Indicador/Sector	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
Índice de liquidez	Mayor o igual a 6
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,15
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 0,2
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,005
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,005

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional resultan de gran importancia estratégica en el marco del presente proceso de contratación. Esta relevancia obedece, en primera medida, al valor del presupuesto asignado y, en segunda instancia, a la necesidad de asegurar altos estándares de calidad en la prestación del Servicio de Alumbrado Público requerido por el Municipio de Guarne. El alcance del servicio comprende la optimización del consumo de energía, el suministro de insumos necesarios para el sistema, así como las actividades de instalación, reposición, repotenciación, modernización, adecuación, expansión, operación, mantenimiento y administración de la infraestructura asociada.

De igual forma, la incorporación de nuevas tecnologías de iluminación pública y de herramientas orientadas a la eficiencia energética constituye un elemento determinante para garantizar la sostenibilidad del sistema y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Garagoa

El proponente deberá adjuntar con su oferta los siguientes documentos:

a) Estados financieros con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, que incluyan como mínimo:

- Balance General (Estado de Situación Financiera).
- Estado de Resultados (Estado de Pérdidas y Ganancias).
- Notas a los estados financieros, cuando aplique.

Dichos estados financieros deberán estar firmados por el Representante Legal y el Contador Público o Revisor Fiscal responsable de su elaboración, con indicación de su número de tarjeta profesional, conforme a lo dispuesto en la Ley y demás normas concordantes.

La información que no puede ser contrastada directamente del RUP. Podrá ser consultada por la entidad y ser verificarla con base en la información y estados financieros que se han aportados dentro del proceso.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

Elaboró:

ING. JULIAN GONZALO BEJRANO AMAYA
Secretario de Despacho
Secretario de Infraestructura

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa